



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

# OPPCM

Observatorio de Políticas Públicas  
del Concejo de Medellín

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN: ANÁLISIS DE LA ARTICULACIÓN DEL PLAN  
DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO Y EL POT.**



**Universidad  
de Medellín**  
Ciencia y Libertad

**UNIVERSIDAD  
EAFIT**<sup>®</sup>

Vigilada Mineducación

## Tabla de Contenido

Introducción .....	3
1 Análisis del Programa de Ejecución 2020-2023.....	4
<b>1.1 Línea Estratégica 1: Reactivación Económica y Valle del Software</b> .....	4
<b>1.2 Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural</b> .....	5
<b>1.2.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT</b> ...	5
<b>1.3 Línea Estratégica 3: Medellín Me Cuida</b> .....	6
<b>1.3.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT</b> ...	7
<b>1.4 Línea Estratégica 4: Ecociudad</b> .....	11
<b>1.4.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT</b> .	11
<b>1.5 Línea Estratégica 5: Gobernanza y Gobernabilidad</b> .....	22
<b>1.5.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT</b> .	22
2 Principales retos del Programa de Ejecución 2020-2023 .....	35
3 Indicadores del Plan de Desarrollo que aportan a las metas del POT.....	36
4 Comentarios finales sobre el impacto del Plan de Desarrollo 2020-2023 en el modelo de ocupación de la ciudad de Medellín.....	1

## Índice de Tablas

Tabla 1 relación de los programas del Plan de Desarrollo con los Subistemas del POT .....	36
Tabla 2 Relación de indicadores del Plan de Desarrollo con los indicadores del POT .....	1
Tabla 3 Calificación por criterios de coherencia, presupuesto, continuidad y seguimiento.....	1

## Introducción

El Programa de Ejecución, definido en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, define – con el carácter de obligatorio – las actuaciones sobre el territorio planteadas en el Pla de Ordenamiento Territorial (POT), por los cuatros años correspondientes a cada período de gobierno. Este Programa integra el Plan de Inversiones, por lo que este, así como el Plan de Desarrollo (y las actuaciones del POT) son puestas en consideración de manera integral en los debates de aprobación realizados por parte del Concejo Municipal.

La articulación entre el Plan de Inversiones y el Programa de Ejecución del POT garantiza la armonía entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, toda vez que es allí donde se concentran las fuentes y la utilización de recursos económicos que permitirán las inversiones sociales y económicas de corto, mediano y largo plazo. Es decir, en las prioridades de inversión deben estar contenidos los proyectos del POT acorde a las metas del momento, así:

- Corto plazo: Comprende desde su adopción, en el último año del primer período hasta la finalización del segundo período constitucional de alcaldes.
- Mediano plazo: Comprende desde su adopción hasta la finalización del tercer período constitucional de alcaldes.
- Largo plazo: Comprende desde su adopción hasta la finalización del cuarto período constitucional de alcaldes.

El Plan de Desarrollo *Medellín Futuro* se debe articular con el POT desde las metas del mediano plazo, de allí su importancia en cuanto a definir claramente el aporte a la transformación a la ciudad en desarrollo del POT, por lo tanto debe contener los programas y proyectos de espacio público, de infraestructura vial y de transporte, prevención y mitigación de riesgos, servicios públicos domiciliarios y en general, los proyectos que se ejecutarán durante los años 2020 a 2023, indicando los objetivos, plazos, valor y entidades responsables; todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el Plan de Ordenamiento. (Alcaldía de Medellín, 2018).

El análisis del Programa de Ejecución busca identificar los proyectos a ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo y validar su coherencia con los compromisos y retos planteados en el POT, así mismo, identificar las partidas presupuestales que soportan la ejecución de proyectos de inversión, la continuidad y el seguimiento mediante indicadores establecidos por el POT.

Bajo este contexto, el presente informe analiza el anexo 3 del Plan de Desarrollo que trata del Programa de Ejecución, a partir de los proyectos de inversión, las metas de corto y mediano plazo del POT y los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo, para validar desde los criterios de coherencia, presupuesto, continuidad y seguimiento, cuál es el aporte al proceso de transformación de ciudad planteado en el modelo de ocupación, a los cuales se les dio una calificación entre 1 y 3, siendo el 1 un aporte bajo y 3 un aporte significativo a la transformación de la ciudad, los criterios a evaluar fueron:

- Coherencia entre el Programa de Ejecución y el Plan de Ordenamiento Territorial: Entendido como la relación directa entre los proyectos del POT y sus indicadores con la descripción y

alcance de los Proyectos de Inversión en el Programa de Ejecución con sus indicadores de producto.

- Presupuesto: Identificación clara de los recursos presupuestales asignados para la inversión de cada proyecto.
- Continuidad y seguimiento: contribución efectiva de los proyectos de inversión incluidos en el Programa de Ejecución a los indicadores del POT y su medición con respecto a unidades de medida y metas establecidas en el corto y mediano plazo.

El análisis se realizó empleando las dos metodologías que el Observatorio de Políticas Públicas ha creado para el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo, presentado cada año, y el seguimiento de las metas del POT, el cual a diciembre de 2019 presentan muy baja ejecución<sup>1</sup>. Es importante advertir desde este comienzo que el proyecto de Acuerdo *Medellín Futuro* no presenta información a nivel de proyectos, a pesar de que el anexo 3 contiene un listado de proyectos que se relacionan con los Sistemas y Subsistemas del POT, no obstante, estos proyectos no cuentan con una descripción completa y obliga a la interpretación de los indicadores para relacionarlos.

La información se presenta por cada una de las Líneas del Plan de *Medellín Futuro* que contienen programas o indicadores que se relacionan con los compromisos del POT, el presupuesto asignado por los próximos cuatro años.

## 1 Análisis del Programa de Ejecución 2020-2023

### 1.1 Línea Estratégica 1: Reactivación Económica y Valle del Software

La Línea Estratégica de Reactivación Económica y Valle del Software se articula con el Plan de Ordenamiento mediante el proyecto de inversión del programa *Medellín destino inteligente* que hace parte del componente Productividad, Competitividad e Internacionalización; este proyecto corresponde a la Nueva torre de servicios para Plaza Mayor.

El programa *Medellín destino inteligente* no está descrito en el Plan de Desarrollo, no tiene presupuesto asignado, y el proyecto Nueva torre de servicios para Plaza Mayor, no cuenta con un alcance definido, por lo que no es posible determinar si el proyecto corresponde a estudios viabilidad, diseño o construcción. En los indicadores del Plan de Desarrollo tampoco se relacionan metas relacionadas con la Nueva torre de servicios para Plaza Mayor.

El Subsistema de Equipamientos pertenece al Sistema Público Colectivo y presenta el indicador Equipamientos Culturales Generados, el cual no tiene una meta concreta a diciembre de 2019.

Aun cuando la Nueva torre de servicios para Plaza Mayor corresponde a un equipamiento colectivo, al no contar con un presupuesto definido, no cuantificarse su ejecución y no vincularla a algún indicador, no genera ningún aporte al cumplimiento de los compromisos del POT.

---

<sup>1</sup> Ambos informes se pueden revisar en el portal del OPPCM en la página del Concejo de Medellín.

## 1.2 Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural

La Línea Estratégica Transformación Educativa y Cultural presenta 13 proyectos de inversión que ejecutan el Plan de Ordenamiento. Estos proyectos están dentro de los siguientes componentes: Buen Comienzo (2), Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje (10) e Investigación, Creación y Apropiación de Saberes (1).

Esta línea ejecuta los programas del Subsistema de Equipamientos del POT, generando equipamientos colectivos y realizando labores de mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos.

### 1.2.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT

#### 1.2.1.1 Componente Buen Comienzo

La Secretaría de Educación es responsable de ejecutar dos proyectos: Generación de ambientes de calidad y Mantenimiento de sedes, estos hacen parte del programa Buen Comienzo para una Escuela Pertinente y Oportuna con un presupuesto para los cuatro años de \$620.169 millones.

El proyecto *Generación de ambientes de calidad* no es claro en su objetivo. No es posible comprender cuál es la ejecución física y su armonía con el Plan Maestro de Infraestructura Educativa de la ciudad, se desconocen las metas de equipamientos educativos generados.

De otra parte, el mantenimiento de sedes de *Buen Comienzo* para los cuatro años espera dar mantenimiento al 20% de las sedes, con ello se contribuirá al indicador POT Equipamientos educativos mantenidos y/o mejorados.

#### 1.2.1.2 Componente Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje

Este componente presenta diez proyectos de inversión a través de dos programas así: Ambientes Escolares de Calidad para Medellín Futuro (8) y Medellín Ciudad Universitaria (2).

El programa *Ambientes Escolares de Calidad para Medellín Futuro* presenta ocho proyectos de inversión relacionados con realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a las sedes educativas, para contar con espacios físicos adecuados para la prestación del servicio educativo, no hay proyectos ni metas relacionados con la implementación de proyectos mediante Alianzas público-privadas en el sector educativo o la construcción de nueva infraestructura educativa. Este Programa cuenta con un presupuesto total de \$956.116 millones para los cuatro años. Los proyectos son:

- Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura educativa: Sin indicadores.
- Infraestructura educativa primera infancia: Sin indicadores.
- Mayor infraestructura educativa para la jornada única: Presenta una meta de 36 Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única (indicador de producto).
- Adquisición de instituciones y organizaciones de Comodatos: Sin indicadores.

- Mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa: Presenta una meta de 50 Establecimientos educativos oficiales con mantenimiento de obras físicas y 25 Establecimientos educativos oficiales con reformas físicas según Ley 21 de 1982 (Indicadores de producto).
- Bibliotecas escolares: Espacios para la lectura, el aprendizaje y la investigación: Con una meta de 150 Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas (indicador de producto).
- Fortalecer escenarios institucionales para la formación y el aprendizaje: Sin indicadores.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de Instituciones Educativas: Este programa nominalmente no se diferencia del mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa.

La ejecución de estos proyectos de mantenimiento y adecuación, contribuirán al indicador POT Equipamientos educativos mantenidos y/o mejorados. Aunque estos indicadores en el POT no tienen metas definidas, a diciembre de 2019 se habían realizado mantenimiento a 351 de ellos, cifra que no se contempla en las líneas base de los indicadores presentados en el Programa de Ejecución.

El programa *Medellín Ciudad Universitaria* con un presupuesto de \$19.749 millones presenta dos proyectos de inversión, la construcción de la Ciudadela del Norte y el mejoramiento de la Infraestructura tecnológica IES. Estos proyectos se miden mediante indicadores de resultado la construcción del 100% de la Ciudadela Norte y 12.506 m<sup>2</sup> construidos y/o adecuados en las tres IES (ITM, Colegio Mayor, Pascual Bravo).

La construcción y adecuación de esta infraestructura contribuye al indicador del POT de m<sup>2</sup> en equipamientos educativos ampliados, que no tienen una meta definida y un avance a diciembre de 2019 de 161 m<sup>2</sup>.

#### 1.2.1.3 Componente Investigación, Creación y Apropiación de Saberes

Mediante el programa *Medellín Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento* con un presupuesto de \$14.019 millones y la ejecución del proyecto de inversión denominado construcción del parque Tech, este proyecto no cuenta con indicadores relacionados.

### 1.3 Línea Estratégica 3: Medellín Me Cuida

La Línea Estratégica Medellín Me cuida presenta 14 proyectos de inversión que ejecutan el Plan de Ordenamiento.

Es indispensable estudiar y relacionar el diagnóstico con lo que realmente se está midiendo en la batería de indicadores, de forma que se identifique la coherencia en la finalidad y en cómo se van a realizar las metas en este cuatrienio, como también sus plazos recursos que se pretenden destinar. Así mismo, debe articularse dicha línea estratégica del PD Medellín futuro con los ODS, el plan de ejecución y los proyectos estratégicos, de forma que se a punto a un mismo objetivo y que las diferentes instituciones, dependencias e instrumentos de planificación se desarrollen de una forma ordenada, continua y eficaz.

*Medellín me cuida* se enfoca en las personas, siendo está una de las áreas más importantes en los ODS, que comprende 5 enfoques relacionados con el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, igualdad de género, paz, justicia e instituciones sólidas Reducción de las desigualdades.

En general, dados los sucesos a los que el municipio se ha enfrentado con la pandemia, es de esperarse que el tema de la salud pública y la protección a la población vulnerable sean una prioridad para el plan de desarrollo y los ODS, para lo cual se espera invertir aproximadamente el 28% (1.452.919 millones) y el 64% (3.344.648) de la inversión total que suma en total 5.2 billones

### **1.3.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT**

#### *1.3.1.1 Componente Juventudes*

El Programa *Hábitat Joven* con un presupuesto de \$2.148 millones se articula con la promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje del Subsistema Estructura Ecológica; *el proyecto de Formación de jóvenes gestores de la sostenibilidad ambiental - Seres del agua*, presenta la meta de 2.000 jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas.

#### *1.3.1.2 Componente Reconocimiento, diversidad y protección (No está descrito en el Plan de Desarrollo y no tiene presupuesto)*

Esta línea estratégica se articula con el POT a través de 2 programas, *Medellín para todos y todas* con el proyecto Fortalecimiento del Sistema Municipal de Discapacidad y el programa Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales con el proyecto Sistema de protección a la vida: centros de protección a la vida, hogares para el alma y el espíritu, granjas de rehabilitación. relacionándolos con el Subsistema Público Colectivo y Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro del POT, bajo el componente de Reconocimiento, diversidad y protección.

*El Programa Medellín para todos y todas*, este programa no cuenta con un presupuesto, y se propone ejecutar el proyecto de Fortalecimiento del Sistema Municipal de Discapacidad, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Inclusión.

*El Programa Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales*, este programa no cuenta con un presupuesto asignado y ejecuta el proyecto Sistema de protección a la vida: centros de protección a la vida, hogares para el alma y el espíritu, granjas de rehabilitación. El indicador que mide este proyecto se denomina Equipamientos comunitarios generados, se encuentra estipulado para un horizonte de corto a largo plazo, y para el año 2019 se lograron generar 3 equipamientos. Por otro lado, El Plan de Desarrollo en el periodo 2020-2023, en este proyecto incluye centros de protección a la vida, hogares para el alma y el espíritu, y granjas de rehabilitación, y se mide con el indicador Población pobre no asegurada PPNA con acceso a servicios de salud de primer nivel garantizado, con la meta de realizarse en un 100%.

#### *1.3.1.3 Componente Comunidades, cuerpos y mentes saludables*

Este componente cuenta con un presupuesto de \$702.472 millones, establece dos programas con la ejecución de cuatro proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Equipamientos Colectivos del POT.

**Programa Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud**, este programa está asociado al componente **Cultura Ciudadana** y cuenta con un presupuesto de \$2.931.338 millones y pretende ejecutar 3 proyectos de inversión

- Reposición Unidad Hospitalaria Buenos Aires
- Hospital Nororiental
- Construcción nueva infraestructura hospitalaria

Estos proyectos aportan al avance del indicador Equipamientos de salud ampliados, que se encuentra planeado en un horizonte de corto a largo plazo. Para el año 2019 no se logró avanzar en la ampliación de este tipo de equipamiento.

El Proyecto *Reposición unidad hospitalaria Buenos Aires* se mide mediante el indicador *“Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada”* cuya meta es el 100%. Así mismo se pretende ejecutar el proyecto denominado *“Hospital Nororiental”*, el cual se mide con indicador: *“ampliación de la Unidad hospitalaria de Santa Cruz”* para ser ejecutado en un 100%. La construcción de nueva Infraestructura hospitalaria hace referencia al Hospital Mental y la meta es construirla dentro de los próximos cuatro años.

*El Programa Medellín vive el deporte*, este programa cuenta con un presupuesto de \$271.133 millones y propone la ejecución del proyecto de Inversión Escuelas Populares del Deporte. El proyecto se mide con el indicador *Personas atendidas en las Escuelas Populares del Deporte*, partiendo de una línea base de 41.994 personas, para cumplir una meta de 40.000. Este supone la ampliación de equipamientos deportivos, sin embargo, no es claro el objetivo y su ejecución.

#### 1.3.1.4 Componente Cultura, arte y memoria

Esta línea estratégica establece dos programas para ejecutar cinco proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Equipamientos Colectivos y Subsistema de Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble del POT, bajo el componente de Cultura, arte y memoria. Este componente no cuenta con presupuesto asignado.

*El Programa Infraestructura y equipamientos culturales* no cuenta con un presupuesto y está compuesto por 3 proyectos:

- Construcción ampliación Archivo Histórico
- Construcción Cinemateca centro de creación Artística
- Intervención y rehabilitación de la Biblioteca España

La ampliación de equipamientos colectivos se mide desde el POT con el indicador *“Equipamientos culturales ampliados”*, se encuentra planeado para un horizonte de corto a largo plazo, y para el año 2019 no se logró ampliar ningún equipamiento. El Plan de Desarrollo presenta un proyecto de ampliación del Archivo Histórico, el cual se mide con el indicador Equipamientos culturales adecuados, que tiene como meta adecuar 4 de ellos en este periodo.

La generación de equipamientos colectivos se mide desde el POT con el indicador *Equipamientos culturales generados*, para el 2019 se cumplió con la generación de 3 equipamientos culturales. El Plan de Desarrollo plantea, el proyecto para crear la cinemateca municipal, sin embargo, este ya fue

aprobado y construido en un 100%, cumpliendo la meta en 2019. Por lo cual es inconsistente que haya un proyecto en el programa de ejecución que tenga como meta construir la cinemateca. Por lo que se concluye que, hasta el momento no se plantea construir nuevos equipamientos culturales. Es decir, se pretende hacer un estudio de viabilidad para construcción de equipamiento cultural, con la meta de realizar uno en este periodo sin que se encuentre descrito en el Programa de Ejecución.

Por otro lado, el proyecto para crear la cinemateca municipal ya fue aprobado y construido en un 100%, cumpliendo la meta en 2019. Por lo cual es inconsistente que haya un proyecto en el programa de ejecución que tenga como meta construir la cinemateca.

En relación con el mantenimiento de los equipamientos colectivos, el POT mide el indicador Equipamientos culturales mantenidos y o mejorados, con un logro acumulado a 2019 de 13 mantenimientos a equipamientos culturales realizados. La Intervención y rehabilitación de la Biblioteca España es el gran proyecto de mantenimiento de este componente, el cual busca medirse con el indicador Biblioteca España rehabilitada, con la meta de cumplirlo en un 100%.

*El Programa Memoria, identidad y Patrimonio Cultural*, no cuenta con un presupuesto y propone la ejecución del proyecto Gestión del patrimonio cultural inmueble para conservar la memoria colectiva.

Las Áreas para la prestación de servicios Culturales se miden desde el POT con el indicador Bienes de interés cultural recuperados para el uso de interés colectivo y a la fecha no se conocen avances. La Conservación del Patrimonio BIC (Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia), se mide desde el POT mediante el indicador de *Bienes fiscales gestionados* mediante la aplicación de los instrumentos de gestión y transferencias ordinarias, para el año 2019 se gestionaron 250 bienes. El proyecto del Plan de Desarrollo para *la Gestión del patrimonio cultural inmueble para conservar la memoria colectiva*, perteneciente a la Línea estratégica de Medellín Me cuida, no cuenta con indicador que la mida, sin embargo en el programa Patrimonio cultural, memoria e identidades, componente Cultura, arte y memoria de la línea estratégica Transformación Educativa y Cultural se relaciona con un indicador llamado: *“Sistema de Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín gestionado con la ciudadanía, para conservar la memoria colectiva.”*, que parte de una línea base de estar desarrollado en un 30%, y que pretende llegar a un 80% en el 2023.

En el POT existen dos indicadores que se relacionan con el proyecto de Conservación del Patrimonio, estos son:

- Los Bienes inmuebles de interés cultural BIC que conservan su valor patrimonial, el cual no tiene avance y meta disponible.
- los Sitios potenciales para la declaratoria de paisaje cultural valorados, que presenta un avance de 11 sitios superando la meta establecida. Cabe decir que en informe de batería de indicadores (Municipio 2019), estos indicadores no se relacionan a ningún programa, ni proyecto del POT, presentándose como NA, por lo que se recomienda incluirse en un programa acorde.

### 1.3.1.5 Componente Seguridad Alimentaria

Este componente cuenta con un programa y un proyecto de inversión relacionados con el Subsistema de Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas del POT. Este componente no cuenta con presupuesto.

*El Programa Complementación alimentaria y nutricional*, no cuenta con un presupuesto y propone ejecutar el proyecto de mejoramiento del sistema agroalimentario para la producción, distribución y comercialización de alimentos.

La promoción y desarrollo de programas de Ecohuertas urbanas y rurales establecido en el POT se mide con el indicador *Ecohuertas establecidas o mantenidas en el área urbana y suburbana del Municipio de Medellín*, con una meta de 200 Ecohuertas. A 2019 no se conoce el avance.

El proyecto para el Mejoramiento del sistema agroalimentario para la producción, distribución y comercialización de alimentos se mide con el indicador del Plan de Desarrollo *Ecohuertas implementadas*, reportando una línea base de 337 Ecohuertas y con la meta de implementar 100 más. Así mismo, el indicador *Unidades de autoabastecimiento y producción agroecológica rural y urbana fortalecidas*, tiene una meta de fortalecer 20 unidades, como parte de la Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos *de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural establecido en el POT*.

La relación con el POT no es clara, puesto que este programa no es acorde al enfoque que brinda el proyecto, ya que este en conjunto con el indicador de implementar Ecohuertas se relaciona con el programa de Ecociudad llamado: *Educación ambiental y desarrollo sostenible*.

#### 1.3.1.6 Componente Seguridades

Este componente cuenta con un programa y ejecuta dos proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Equipamientos Colectivos del POT bajo el componente de Seguridades. Este componente no cuenta con presupuesto.

*El Programa Inteligencia y tecnología para la seguridad*, no cuenta con un presupuesto, y está compuesto por 2 proyectos.

- Construcción Cárcel de San Cristóbal
- Fortalecer la infraestructura física para la seguridad y justicia de la ciudad

En cuanto a la generación de equipamientos colectivos, el POT no cuenta con un indicador que mida la generación de este tipo de equipamiento. El Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” pretende ejecutar *el proyecto de Construcción de la Cárcel de San Cristóbal*, para lo cual presenta indicador un relacionado llamado: *“Establecimiento carcelario municipal construido”* – que no aclara si corresponda a la cárcel San Cristóbal – por lo que debe el indicador ser más claro en su descripción. Además, este indicador no hace parte de la línea estratégica *Medellín Me cuida*, sino, que hace parte del programa *Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia*, componente seguridades y *Línea estratégica Gobernanza y Gobernabilidad*.

El mantenimiento de los equipamientos colectivos no es algo que se mida desde el POT, sin embargo, el Plan de Desarrollo en este componente, pretende realizar un proyecto para Fortalecer la infraestructura física para la seguridad y justicia de la ciudad, el cual no presenta indicador relacionado. Es importante analizar si es necesario incluir en el POT los indicadores relacionados a este tipo de equipamientos, y corroborar si el objetivo del Plan de Desarrollo es llevarlo a cabo en este período, para generar su respectivo indicador.

#### *1.3.1.7 Componente Mujeres*

Este componente con un presupuesto general de \$44.275 millones no tiene proyectos relacionados en el programa de ejecución del POT.

#### *1.3.1.8 Componente Recuperemos lo social*

Este componente con un presupuesto general de \$1.452.919 millones, no tiene proyectos relacionados en el programa de ejecución del POT.

### **1.4 Línea Estratégica 4: Ecociudad**

La Línea Estratégica Ecociudad presenta 83 proyectos de inversión que ejecutan el Plan de Ordenamiento Territorial. Y se relaciona con los programas de los siguientes Subsistemas:

1. Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas
2. Servicios Públicos
3. Financiación
4. Habitacional
5. Equipamientos Colectivos
6. Estructura Ecológica
7. Riesgo Ambiental
8. Planificación Complementaria
9. Vulnerabilidad Social y Económica
10. Intervención del Suelo

#### **1.4.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT**

##### *1.4.1.1 Componente de Movilidad Sostenible e Inteligente*

Esta línea estratégica establece cinco (5) programas compuestos por veinticinco (25) proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Movilidad del POT, bajo el componente de Movilidad Sostenible e Inteligente con un presupuesto general de \$953.775 millones:

**Programa Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias**, este programa cuenta con un presupuesto de \$ 643.770 millones, está compuesto por 6 proyectos, así:

- Incentivos para la movilidad eléctrica y a gas
- Estructuración, implementación y operación sistema de Recaudo electrónico y control de flota y comunicaciones.

- "Revisión y gestión a la operación de Metroplús, cuencas 3 y 6 (FET)"
- Metro de la 80
- Conexión al aeropuerto José María Córdoba con vehículos de transporte público de bajas o cero emisiones
- Mantenimiento y operación Cable Palmitas

La meta relacionada con el *programa movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias* está distribuida en algunos indicadores de producto que se relacionan con los proyectos conexos, sin embargo, no en todos los casos se cuenta con un indicador o meta específica, como sucede con el *proyecto de incentivos para la movilidad eléctrica y a gas* el cual está relacionado con los proyectos POT en el ítem de plan integral de movilidad sostenible de Medellín, sin embargo este proyecto de incentivos no cuenta con un indicador de producto que permita especificar su alcance o vislumbrar el tipo de incentivos, tales como descuentos sobre el registro o impuesto vehicular, tarifas diferenciadas de parqueaderos o exenciones tributarias, o si estarán exentos de las medidas de restricción a la circulación (esta medida ya está vigente) u otro tipo de beneficios económicos.

En cuanto al *proyecto de Conexión al aeropuerto José María Córdoba* con vehículos de transporte público de bajas o cero emisiones, se relaciona con el POT con el *Proyecto túnel de oriente*, incluyendo un corredor de transporte de pasajeros, pero el impacto no ha sido reportado en el último informe del DAP. En el Plan de Desarrollo se registra el indicador de producto *Flota de buses de transporte público renovada con buses eléctricos* de los cuales ya hay 65 en operación y la meta es 130. No es claro si el proyecto busca comprar 65 más para llegar a 130, o es que si se van a comprar 130 para llegar a 195.

*El proyecto Estructuración, implementación y operación sistema de recaudo electrónico y control de flota y comunicaciones*, no cuenta con un indicador de producto. Sin embargo, la Secretaría de Movilidad cuenta con un grupo técnico denominado Transporte Publico de Medellín-TPM- quienes tienen a su cargo la renovación de flota e imagen institucional, gestión y control de flota, paraderos informativos, carril preferencial, recaudo electrónico y cultura TPM. Esto no es coherente, si se tiene en cuenta que el Plan de Desarrollo define el proyecto como "Estructuración, implementación y operación..." pero el programa técnico ya existe. En los últimos reportes del 21 de agosto de 2019 presentados por la Secretaría de Movilidad se informó que el 100 % de las rutas integradas de buses cuentan con sistema de recaudo electrónico, las personas pueden pagar con la tarjeta cívica e integrarse al Sistema Metro. Es necesario aclarar si el objetivo del proyecto es mejorar y ampliar la cobertura de recaudo electrónico a otros sistemas de transporte que están rodando en la ciudad y aún no están integrados al metro.

Finalmente, en este componente no se menciona cómo será el tratamiento de complementariedad entre los diferentes modos de transporte que circulan en la ciudad.

*El Programa Medellín caminable y pedaleable*, cuenta con un presupuesto de \$ 116.035 millones, y está compuesto por 5 proyectos

- Actualización del Sistema de Semaforización vehicular y peatonal (ciclos) garantizando una movilización fluida y segura en el centro.
- Construcción y mejoramiento de vías peatonales

- Transformación del entorno para la movilidad de PMR y peatones
- Adecuación del entorno para la movilidad de peatones y de personas con movilidad reducida
- Transformación del entorno para la movilidad de ciclistas

La meta relacionada con el programa de *Medellín caminable y pedaleable*, no presenta un alcance de la actualización del sistema de semaforización, como no presenta un indicador de producto que exponga cuál es el alcance que se espera tener. Es necesario precisar cuántas intersecciones serán actualizadas en el centro y si se cuenta con un diagnóstico de las intersecciones más críticas; quien será el operador, cuantas estarán a cargo de SMM y cuantas podrían estar a cargo del metro.

El proyecto de *Transformación del entorno para la movilidad de ciclistas* presenta un indicador de ciclorrutas construidas, donde se dice que hay 105,40 km de ciclorruta, y la meta es 120.40, no es claro si van a construir 15 km para llegar a 120 km o es que van a construir 120 km para llegar a 225,80km.

En este componente hay indicadores de producto con proyectos de diseño de puentes acondicionados para la accesibilidad universal y de ciclistas, estaciones diseñadas para la integración al sistema de transporte masivo, Kilómetros de red ciclista diseñados, y red ciclista diseñada, articulada a la red existente para conectar el norte y el sur de la ciudad teniendo como responsable la Secretaria de Movilidad; es imperativo revisar el alcance de esta Secretaría en el marco del Decreto 883 de 2015, que si bien tiene dentro de sus funciones definir las políticas y directrices de movilidad, la competencia para el desarrollo de los proyectos descritos es la Secretaria de Infraestructura Física, cuya función es formular, ejecutar y evaluar las políticas de infraestructura física de uso público, así como realizar la gestión del diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física de uso público que demande el progreso del Municipio de Medellín, propendiendo por la protección del ambiente y el desarrollo sostenible, en este sentido es importante definir el responsable y el corresponsable en pro de un óptimo resultado.

Este componente, como su título lo indica, presenta iniciativas de proyectos que favorecen la transición a una ciudad caminable y pedaleable, pero desafortunadamente los productos presentados evidencian que solo se busca sostener la infraestructura peatonal existente, sin el propósito de ampliar una red que permita incrementar los viajes a pie, lo que se aprecia en el indicador de producto donde se expresa que la línea base de viajes a pie es del 26% y se prevé mantenerse en el mismo 26%, mientras que se busca incrementar los viajes en bicicleta pasando del 1% a 4%, con estos proyectos y metas el objetivo de ciudad caminable no alcanzará a materializarse y la consolidación de la pirámide del POT seguirá a la espera de proyectos sólidos y ambiciosos.

*El Programa Movilidad segura e inteligente con innovación y tecnología*, tiene un presupuesto de \$ 167.450 millones y contiene 6 proyectos así:

- Gestión dinámica, ampliación y mejoramiento de las zonas de estacionamiento regulado
- Ampliación y mejoramiento de zonas de estacionamiento regulado ZER
- Fortalecimiento de la racionalización del transporte público colectivo

- Ampliación, mantenimiento y modernización de la red de semaforización.
- Ampliación, mantenimiento y modernización de la señalización vial
- Formulación plan integral de movilidad sostenible

La meta relacionada con el *programa de movilidad segura e inteligente con innovación y tecnología*, en los proyectos de gestión dinámica, ampliación y mejoramiento de las zonas de estacionamiento regulado, ampliación y mejoramiento de zonas de estacionamiento regulado ZER; presentan un indicador de producto denominado *estrategia de gestión electrónica de las zonas de estacionamiento regulado implementadas*, aunque se plantea como una implementación no reporta línea base, por lo que es necesario precisar si el alcance incluye la realización de un estudio que evalúe que tipo de estrategia electrónica es la más adecuada y luego su implementación, o si ya se cuenta con el estudio. En cualquier caso, es necesario conocer cuál sería la cobertura y las zonas priorizadas en las que se iniciará la implementación. Este proyecto en realidad es impreciso y el indicador no permite identificar el alcance y medir los avances.

En cuanto al *proyecto de ampliación, mantenimiento y modernización de la red de semaforización* se observa un indicador de producto que plantea que existen 622 complementos peatonales y ciclistas en la red semafórica instalados, estableciendo una meta de 100. Indicando que este es el número de complementos adicionales que se ejecutaran durante estos cuatro años.

Para el *proyecto Fortalecimiento de la racionalización del transporte público colectivo*, el Plan de Desarrollo presenta el indicador corredor para la movilidad multimodal formulados, el cual reporta una línea base de 18% y una meta de 60%. No es claro si se van a ejecutar acciones para avanzar en 42% como meta final o si es un avance adicional del 60%. Este proyecto no presenta detalles como los corredores formulados que se mencionan o su localización.

En el *proyecto ampliación, mantenimiento y modernización de la señalización vial*, el indicador de *mantenimiento y demarcación* tiene una línea base de 1.848 km y de acuerdo con la meta se van a mantener y demarcar la misma cantidad y 2 km más. Esta meta es solo de mantenimiento, no contempla la ampliación y modernización de la señalización vial, pues no se debe entender que las demarcaciones de ciclorrutas temporales sobre vía se midan como ampliación.

*El Programa Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente*, cuenta con un presupuesto de \$26.520 millones y define 8 proyectos, así:

- Construcción, mejoramiento y sostenimiento de puentes peatonales y vehiculares
- Corredores de transporte limpio, público y masivo
- Modificación del Plan Maestro del Metro (estudios Metro Subterráneo)
- Construcción del corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana
- Construcción y mejoramiento de la vía altos del rodeo
- Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada
- Intervenciones integrales para mejorar la seguridad vial y transformar puntos críticos

Las metas relacionadas en el *programa de infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente*, presenta indicadores orientados a elaboración de diseños, construcción y mantenimiento de las vías

urbanas, aquí es importante resaltar que estas metas son ambiciosas con respecto al presupuesto de todo el programa.

Llama la atención que la *Línea Estratégica Ecociudad* plantea la importancia de lo rural, sin embargo, los proyectos e indicadores no acompañan este propósito. Esto se evidencia en el indicador que solo contempla el mantenimiento de las vías terciarias actuales y no se presentan metas para ampliar la malla vial terciaria rural, necesarias para el desarrollo de las Unidades Productivas Rurales UPR requeridas para la implementación de programas asociativos (huertas comunitarias) y así asegurar la sostenibilidad y permanencia de los pequeños productores existentes en los polígonos.

*El Programa Transformación cultural para la movilidad sostenible y segura* cuenta con un presupuesto de \$ 26.520 millones y está compuesto por un proyecto: Gestión del tráfico

Ese programa cuenta con un indicador de producto que no cuenta con línea base y una meta de impactar a 400.000 personas con acciones de interacción para la promoción de movilidad sostenible y segura, sin embargo en el último reporte de los indicadores de cumplimiento del DAP se reporta en el Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito del POT un avance importante Asistentes a campañas de sensibilización y educación vial en un 80%, por lo que se debe tomar este dato para definir la línea base y establecer una meta de mayor alcance.

#### *1.4.1.2 Componente de Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos*

Esta línea estratégica establece dos programas compuestos por 9 proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de servicios públicos del POT, bajo el componente de Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos con un presupuesto general de \$1.016.713 millones:

*El Programa Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos* cuenta con un presupuesto de \$992.211 millones y presenta 6 proyectos:

- "Subsidio acueducto, alcantarillado y aseo - FSRI"
- Inversiones estratégicas en agua potable y aguas residuales
- Administración del programa mínimo vital de agua potable
- Subsidio de Gas Natural domiciliario
- Innovación para el Uso inteligente de los servicios públicos
- Prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental

En los objetivos específicos del *Programa Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos* se plantea reducir la factura final que deben pagar los hogares por concepto de servicios públicos, especialmente aquellos de menores ingresos, brindando condiciones de acceso a los servicios a través de subsidios, auspicios, estrategias pedagógicas y comunicacionales, además de la implementación de soluciones tecnológicas reduciendo además la probabilidad de desconexión por no pago, sin embargo no se presenta un indicador que evidencie como se va a lograr este objetivo.

*El Programa Economía Circular y Gestión de residuos sólidos*, este programa cuenta con un presupuesto de \$24.502 millones y presenta 3 proyectos.

- Gestión integral de residuos
- Planta piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos
- Administración del PGIRS y el servicio de aseo

Las metas del *Programa Economía Circular y Gestión de residuos sólidos* presentan un indicador de adecuación de una planta piloto, sin embargo, es necesario tener en cuenta lo dicho en el artículo 161 del POT sobre los criterios de manejo para los servicios públicos, en el párrafo: “*En el marco de la formulación del PGIRS municipal, y en un plazo no superior a dos (2) años, la Administración presentará las soluciones requeridas para la reubicación de los centros de acopio de residuos sólidos temporales, los cuales deberán contar con los “protocolos ambientales respectivos”*”. Estos protocolos deben hacer parte del indicador.

Igualmente, se debe tener en cuenta en este componente el plan de gestión regional de Valle de Aburrá PGIRS, el cual cuenta con unas metas de aprovechamiento 2017-2030 de carácter vinculante, el cual debería ser el eje ordenador de carácter metropolitano, además, se debe considerar las estrategias y caracterización de los residuos de demolición, pues no se conoce la cantidad exacta, aunque se conoce que Medellín produce aproximadamente 18 mil toneladas de material en residuos de construcción y al ser una cantidad importante se debe tratar con un interés especial, para poder determinar cuánto de ese material se puede aprovechar.

#### *1.4.1.3 Componente Conservación y protección de todas las formas de vida*

Se establecen cuatro programas compuestos por 10 proyectos de inversión relacionados con los subsistemas de Estructura ecológica, Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro y adaptación al cambio climático del POT con un presupuesto general de \$ 189.801 millones.

*El Programa Protección y gestión de la biodiversidad* cuenta con un presupuesto de \$41.007 millones compuesto por 2 proyectos.

- Conservación de Ecosistemas estratégicos
- Refugio de vida Silvestre

Este programa de protección y gestión de la biodiversidad cuenta con indicadores acordes a lo proyectado en los objetivos específicos.

*El Programa Protección de la vida animal* cuenta con un presupuesto de \$41.007 millones y no se relaciona con el POT

*El Programa Educación y sostenibilidad ambiental* cuenta con un presupuesto de \$8.755 millones y presenta 2 proyectos.

- Implementación de procesos pedagógicos y culturales en torno a la cultura ambiental y el fortalecimiento de los derechos de acceso en asuntos ambientales

- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de Medellín

Este programa de programa Educación y sostenibilidad ambiental cuenta con indicadores acordes a lo proyectado en los objetivos específicos.

*El Programa Gestión Integral del sistema hidrográfico* cuenta con un presupuesto de \$99.774 millones y presenta 6 proyectos.

- Protección de Cuencas internas y externas abastecedoras - Ley 99 del 93
- Conservación de Ecosistemas estratégicos
- Fortalecimiento para la gestión del sistema hidrográfico
- Recuperación y preservación del lago del Parque Norte para garantizar sus servicios ambientales para Medellín
- Mantenimientos e intervenciones de cauces de quebradas
- Unidades de Planificación Rural (UPR) para la protección hídrica

Las metas del programa de gestión integral del sistema hidrográfico son acordes a los objetivos específicos, sin embargo, se recomienda darle prioridad a la formulación del Plan integral de drenaje urbano.

#### *1.4.1.4 Componente Urbanismo ecológico*

Esta línea estratégica establece seis programas compuestos por 45 proyectos de inversión relacionados con los Subsistema de Financiación, Subsistema Habitacional, Subsistema de Equipamientos Colectivos, Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, Estructura Ecológica, Adaptación al cambio climático, Riesgo ambiental, Subsistema de Planificación complementaria, Vulnerabilidad social y económica, Subsistema de Intervención del suelo y el Subsistema Habitacional del POT, bajo el Componente Urbanismo ecológico con un presupuesto general de \$1.290.832 Millones.

***El Programa Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores*** cuenta con un presupuesto de \$ 24.689 millones y presenta 5 proyectos.

- Formulación de instrumentos de financiación e intervención del suelo para el desarrollo físico espacial
- Formulación y adopción de los macroproyectos de transversalidades y borde urbano rural
- Implementación de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas
- Construcción de las obras del proyecto de valorización El Poblado
- Administración y acompañamiento de operaciones urbanas

En las metas del *Programa Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores*, se relacionan con el proyecto de *Formulación de instrumentos de financiación e intervención del suelo para el desarrollo físico espacial*. Cuenta con un indicador con una línea base

de 80% y pretende llegar a un 100% , pero según lo reportado en el informe anual de seguimiento al POT de 2019 anexo1 avance compromisos del POT pag23, se establece que esta formulación se encuentra en un avance de 55%, por lo que se hace necesario revisar la línea base.

*La línea estratégica Ecociudad* plantea reglamentar y acompañar los instrumentos de financiación previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial para lograr la productividad urbana y el adecuado aprovechamiento del suelo, pero queda el interrogante ¿qué se quiere lograr con la expresión *acompañar?*, puede ser que pretende adelantar la aplicabilidad de los mismos permitiendo la implementación y con ello el cumplimiento del sistema de gestión para la equidad territorial; Pero no es claro, ni preciso en su alcance.

En el *proyecto de Formulación y adopción de los macroproyectos de transversalidades y borde urbano rural*, en los objetivos específicos se menciona la intensión de desarrollar las Áreas de Intervención Estratégica de las transversalidades y el borde urbano rural, definiendo el Sistema Público y Colectivo, el Sistemas de Ocupación y aplicando las disposiciones de los Sistemas Institucionales y de Gestión; sin embargo el indicador que se presenta dice *Proyectos Estratégicos viabilizados y tramitados* el cual cuenta con una unidad de medida en porcentaje y presenta una línea base de 100%, y dice llegar a un 100%,. Este indicador no precisa si lo que se hará es formular y adoptar la totalidad de los proyectos estratégicos, en ese caso lo ideal es detallar los proyectos de transversalidades que se dejarán formulados y adoptados con una unidad de mediada en número y así delimitar el alcance y los logros, también se debe revisar porque se plantea una línea base de 100% cuando a la fecha no se cuenta con avances en la formulación de las transversalidades.

En cuanto a el *proyecto construcción de las obras del proyecto de valorización El Poblado*, no cuenta con un indicador que reporte cuáles serán las obras que se llevaran a cabo, lo cual no permite adelantar un seguimiento al cumplimiento de esta meta.

*El Programa Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial* cuenta con un presupuesto de \$ 616.135 millones y presenta 14 proyectos.

- Intervención integral del centro
- Parque del río Medellín
- Construcción Parque del Norte
- Habilitación de parques de bolsillo y escenarios pequeños como red articulada de espacio público.
- Cinturón verde - jardín circunvalar
- Modernización y equipamiento de atracciones para el Parque Norte y el Aeroparque Juan Pablo II
- Mantenimiento del espacio público
- Mantenimiento del espacio público y soterrado de parques del río
- Construcción y mejoramiento del espacio público
- Recuperación e intervención del espacio público en áreas urbanas del municipio de Medellín
- Mejoramiento del espacio público y bienes de carácter patrimonial en el centro tradicional

- Construcción y mejoramiento de infraestructura física del cerro Nutibara y sus obras complementarias
- Control, regulación y protección del espacio público para el disfrute de la ciudadanía
- "Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física"

La meta para el *programa espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial*, presenta indicadores y metas claras y medibles.

*El Programa Centralidades y equipamientos para el desarrollo* cuenta con un presupuesto de \$ 85.929 millones compuesto por 6 proyectos.

- Construcción de obras PUI Centro Oriental
- Construcción de obras PUI Noroccidental
- Construcción de obras PUI Comuna 13
- Construcción de obras PUI La Iguaá
- Mantenimiento y adecuación de las sedes propias de la SMM
- "Viabilización de la Construcción del Centro Administrativo Municipal del norte como sede de la SMM / repotenciación de la sede"

Las metas para el *programa de centralidades y equipamientos para el desarrollo*, enuncian alrededor de 14 proyectos que tienen relación con las líneas del POT en formulación y adopción de los macroproyectos correspondiente a las Áreas de Intervención Estratégica (AIE), implementación de los instrumentos de intervención del suelo, gestión urbana e inmobiliaria, implementación de la política pública de protección a moradores, planes parciales prioritarios de renovación urbana, aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo, reglamentación específica de los instrumentos de financiación y generar la estructura institucional para la gestión y financiación de infraestructura.

Llama la atención que los diferentes proyectos enunciados no cuentan con un indicador de producto que establezca la meta en el proyecto de construcción de obras PUI Centro Oriental, pues este ya ha tenido obras ejecutadas en años anteriores particularmente en el 2019, la Alcaldía de Medellín, a través de la Empresa de Desarrollo Urbano, con el Proyecto Urbano Integral –PUI, realizó un mejoramiento urbanístico en Las Estancias, alrededor de las quebradas Santa Elena y La Castro.

Asimismo, con la construcción de un puente peatonal cerca de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, en Las Estancias, y con la última estación del tranvía "Oriente" en la Comuna 9, se mejoró la movilidad de los habitantes de ambas comunas, entonces se deberá establecer con claridad y precisión cual es el alcance que se espera y las obras se pretenden construir.

Para el proyecto de construcción del PUI Noroccidental se reporta un avance de ejecución desde el año 2017 a 2019 de las obras que la Alcaldía de Medellín, a través de la Empresa de Desarrollo Urbano con el Proyecto Urbano Integral –PUI, realizó en el bulevar castilla, a este proyecto entonces se le debe especificar cuáles obras de construcción se adelantarán en caso de construir alguno de los diseños como el bulevar carrera 74 tramo 2, paseo peatonal carrera 83 entre colegio picacho y centralidad progreso o el paseo urbano calle 104 etapa 2, pero se debe precisar cual proyecto se

hará, construir un indicador que precise el resultado que se espera tener, sin estas claridades es muy difícil definir si el recurso que se presupuesta para este componente es suficiente.

La meta para el proyecto de construcción de obras PUI La Iguaná reporta un avance de ejecución desde el año 2017 a 2019 de las obras que la Alcaldía de Medellín, a través de la Empresa de Desarrollo Urbano con el Proyecto Urbano Integral –PUI, realizó en la centralidad blanquizal fase 1 – espacio público y conectividad fuente clara fase 1. Es necesario especificar cuáles obras de construcción se adelantarán en caso de construir alguno de los diseños como conectividad Olaya herrera fase 1, parque deportivo fuente clara, conectividad robledo, conectividad Calazanía – blanquizal, parque lineal de la quebrada la Iguaná tramo 1, pero se debe precisar cual proyecto se hará, construir un indicador que sea preciso el resultado que se espera tener, sin estas claridades es difícil definir si el recurso presupuestal para este componente es suficiente.

*El Programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático* cuenta con un presupuesto de \$69.936 millones y presenta 3 proyectos de inversión.

- Generación del conocimiento del riesgo e investigación aplicada
- Fortalecimiento del manejo de desastres
- Desarrollo de estrategias de reducción del riesgo considerando la variabilidad climática

Las metas relacionadas del *Programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático*, se encuentran descritas en tres indicadores cuyas medidas son de porcentaje, al no conocer la base se hace difícil el seguimiento, tampoco es claro cuáles son los alcances, pues no logran un mínimo de cumplimiento con lo planteado en el POT.

De este presupuesto se deduce que 60 mil millones corresponden al fondo de gestión de riesgo, con el resto del presupuesto asignado no se logra identificar el avance que tendrán los proyectos de inversión.

Llama la atención que el Plan de Desarrollo y particularmente el Programa de Ejecución no presentan acciones para la reducción de la vulnerabilidad de los riesgos, así como, lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población de Medellín, a pesar de ser un requisito de ley según el Decreto 1077 de 2015.

*El Programa Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios* cuenta con un presupuesto de \$385.673 millones y se compone de 6 proyectos.

- Titulación y Regularización de Predios
- Implementación de la oficina de reconocimientos "Curaduría Cero"
- Construcción de edificios de uso mixtos para la materialización de infraestructura de vivienda, oficina, comercio, cultura, entre otros.
- Construcción o adquisición de vivienda y hábitat sostenible
- Construcción o adquisición de vivienda y hábitat sostenible con enfoque diferencial
- 

Las metas del *programa vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios* son confusas. El proyecto de titulación de predios cuenta con 7 estudios de riesgo de detalle en zonas de

asentamientos humanos priorizados en el plan de legalización y regularización urbanística, según información disponible por el DAP se requiere precisar qué hace falta y puntualizar las acciones.

*El Programa Gestión de la infraestructura verde* cuenta con un presupuesto de \$99.715 millones y presenta 3 proyectos.

- Generación y mantenimiento de la infraestructura verde
- Corredores verdes para la conectividad ecológica de Medellín
- Intervención ambiental del morro de Moravia

El *programa gestión de la infraestructura verde* se plantea un alcance de “gestión”, pero los proyectos apuntan a construcción de nuevos espacios o intervenciones físicas específicamente. Los indicadores de producto que se presentan para el indicador de infraestructura verde no tienen línea base, sin embargo, en el seguimiento al plan indicativo a junio de 2019 se reporta un avance acumulado de 18 infraestructuras, por lo que debería considerarse esa información como el punto de partida.

Es importante aclarar que el indicador antes estaba con la unidad de medida de “número” pero ahora pasa a ser de porcentaje. Estos cambios en las unidades de medida afectan el seguimiento y la evaluación de impactos.

En general los indicadores buscan aumentar significativamente los metros de espacio público por habitante, en este sentido los proyectos relacionados en este componente deberían unificarse como una meta integrada con el componente de urbanismo ecológico. No obstante, el indicador de Infraestructura verde alternativa se debe precisar a qué se denomina “verde alternativa”, y establecer a menor escala el alcance de esta intervención propuesta.

El indicador de Árboles nuevos plantados en proyectos de ciudad se propone una cantidad de 2.500 árboles, lo cual es una meta menor, considerando que en solo en el cerro volador se puede plantar alrededor de 7.000 árboles.

#### *1.4.1.5 Componente Corregimientos y Desarrollo rural sostenible*

Esta línea estratégica tiene dos programas compuestos por dos proyectos de inversión relacionados con los Subsistemas Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas del POT, bajo el Componente Corregimientos y Desarrollo rural sostenible.

*El Programa Desarrollo rural sostenible* cuenta con un presupuesto de \$8.112 millones y se propone la ejecución del proyecto Implementación de los Sistemas Agroalimentarios en tres Corregimientos.

*El Programa Producción rural para el desarrollo* tiene metas que se relacionan con el sistema de preservación de la ruralidad en el POT, pero los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo como el proyecto de implementación de los sistemas agroalimentarios en 3 corregimientos, no cuentan con un indicador que muestre específicamente cuáles son los tres corregimientos escogidos, se intuye que uno de ellos es el corregimiento de Santa Elena, pero no está claro los otros.

El componente rural adquiere cierta relevancia al proponerse como alcance “habilitar” El Distrito Rural Campesino (DRC), sin embargo, la línea base no tiene información, es decir que se puede entender que no existe avance alguno en la formulación y adopción de este instrumento, si es así, ¿cómo se piensa habilitar si no está definido, tampoco presentan como se hará el desarrollo de la aprobación de las UPRS que den un lineamiento claro del desarrollo de los sistemas agroalimentarios?<sup>2</sup>.

En el indicador de Huertas para el autoconsumo y/o comercializaciones establecidas presenta una línea base de 2057 y la meta ponen 2500, no queda claro si se van a generar 2500 huertas más para un total de 4557 o se van a generar 443 nuevas huertas.

En el programa de Ejecución se menciona el programa Infraestructura y conectividad para los territorios rurales que no está incluido en el Plan de Desarrollo, sus tres proyectos a cargo de la Gerencia de Corregimientos no tienen presupuesto asignado.

- Estudios, diseño y construcción de centros de abastecimiento
- Adquisición, Adecuación y construcción del Centro de Saberes y Experiencias del Campo para apropiación tecnológica.
- Diseño, construcción e implementación del parque temático del silletero

## **1.5 Línea Estratégica 5: Gobernanza y Gobernabilidad**

La Línea Estratégica Gobernanza y Gobernabilidad presenta 29 proyectos de inversión que ejecutan el Plan de Ordenamiento.

### **1.5.1 Proyectos del Plan de Ejecución en esta Línea Estratégica y su relación con el POT**

#### *1.5.1.1 Componente Gobierno Transparente*

Este componente establece un programa compuesto por dos proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Intervención del suelo del POT, bajo el componente de Gobierno Transparente con un presupuesto general de \$998.538 millones.

*El Programa Gestión financiera, eficiente y sostenible* cuenta con un presupuesto de \$ 616.621 millones y se conforma de dos proyectos.

- Formulación, evaluación y promoción de alianzas público privadas (APP)
- Gestión del aprovechamiento económico del espacio público

El proyecto de Formulación, evaluación y promoción de alianzas público privadas (APP) del Plan de Desarrollo, no cuenta con un indicador que lo mida. Se encuentra relacionado con el proyecto “Construcción de agendas, alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano-regional” del POT, medido con el indicador de “Acuerdos generados e implementados en el marco

---

<sup>2</sup> Ver informe sobre Distrito Rural Campesino disponible en el portal del OPPCM en la página del Concejo de Medellín.

del concejo consultivo municipal de política habitacional”, que se encuentra estipulado para un horizonte de corto a largo plazo y sin ningún reporte de avance disponible. Es necesario identificar a que acuerdos se han llegado con las APP para lograr una articulación integral que dialogue con lo que plantea el Plan de Desarrollo.

Según el artículo 3 del Decreto municipal 2148 de 2015 el alcance se entiende por aprovechamiento económico al instrumento de gestión financiera del espacio público y las acciones tendientes a garantizar su cualificación y sostenibilidad, elementos complementarios y paisaje urbano, y el disfrute colectivo del mismo, realizadas por la Administración Municipal. Para ello el Plan de Desarrollo plantea el proyecto de gestión del aprovechamiento económico del espacio público se relaciona con el proyecto del POT denominado “Formulación de la reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio”, que se mide con el indicador “Reglamentación para el Aprovechamiento económico del espacio público adoptado” estipulado para corto plazo, que para el año 2019 no reporta avance, ni meta disponible.

#### *1.5.1.2 Componente Participación*

Este componente consta de tres programas que proponen la ejecución de cuatro proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Gestión del conocimiento y participación del POT, bajo el componente de Participación, con un presupuesto general de \$74.224 millones.

*El Programa Formación ciudadana para la participación*, cuenta con un presupuesto de \$ 8.276 millones y ejecuta dos proyectos de inversión.

- Conformación del Centro de Orientación Pedagógica, estrategia de Transversalización del SFPC
- Consolidación Escuela de Formación para la Participación Democrática de la Medellín Futura.

Estos proyectos se relacionan con el Subsistema Gestión del Conocimiento y Participación y la Gestión del Conocimiento y Participación descritas en el POT. Las metas de estos proyectos del Plan de Desarrollo están relacionadas con acciones pedagógicas y de formación ciudadana para la participación. Dado que la Agenda para la promoción y protección del derecho a la participación democrática implementada se encuentra ejecutada al 100% a 2019, es necesario establecer la relación de la Agenda con estos proyectos.

*El Programa Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación* no cuenta con un presupuesto y está compuesto por 1 proyecto: Innovación social de la infraestructura para la participación - Centros de Participación Zonal.

Para el POT los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad son un elemento fundamental para la transformación de la ciudad, el indicador del POT que mide este proyecto se denomina “Acuerdos ciudadanos de corresponsabilidad entre actores clave del ordenamiento territorial realizados”, reporta la implementación de 6 acuerdos, para una meta de 3, por lo que su cumplimiento supera la meta establecida.

Se puede relacionar el proyecto Innovación social de la infraestructura para la participación - Centros de Participación Zonal con el POT en cuanto a los Acuerdos Ciudadanos de corresponsabilidad, no obstante, el Programa de Ejecución no aporta a las metas establecidas en el POT por cuanto que busca medir el número de Centros de Participación Zonal operando con una meta de 6 centros al finalizar este período de gobierno.

*El Programa Promoción y profundización de la democracia* cuenta con un presupuesto de \$32.528 millones y pretende la ejecución de un proyecto de inversión: Formulación e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y el Sistema Municipal de Participación.

La Gestión del Conocimiento y Participación es una de las estrategias de participación del POT, se mide mediante los indicadores Participación de la ciudadanía en procesos y eventos del plan de ordenamiento territorial POT y Personas formadas en planeación y gestión participativa del desarrollo, las cuáles no se articulan con los indicadores establecidos para este proyecto en el Plan de Desarrollo.

#### *1.5.1.3 Componente Cultura Ciudadana*

Este componente no se encuentra descrito en el Plan de Desarrollo y no tiene presupuesto asignado. En el Programa de ejecución cuenta con un programa y ejecuta un proyecto de inversión relacionado con el Subsistema de Gestión del conocimiento y participación del POT: Implementación de política pública de cultura ciudadana.

Este proyecto se relaciona con la Formulación e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y el Sistema Municipal de Participación, que se describió en el Programa Promoción y profundización de la democracia.

#### *1.5.1.4 Componente Planeación, articulación y fortalecimiento*

Este componente presenta tres programas y la ejecución de once proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Gestión del conocimiento y participación, Subsistema de Planificación complementaria, Subsistema de Movilidad y Subsistema de Intervención del suelo del POT, bajo el componente de Planeación, articulación y fortalecimiento con un presupuesto general de \$524.084 millones

*El Programa Información para la planeación* no cuenta con presupuesto, y está compuesto por un proyecto: Estudios e investigaciones estratégicos de ciudad

*El Programa Planeación territorial para el Desarrollo* cuenta con un presupuesto de \$45.185 millones, este compuesto por nueve proyectos.

- Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT
- Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria
- Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT
- Evaluación y seguimiento del sistema físico espacial del POT; estructura fundamental del urbanismo ecológico como apuesta territorial.
- Implementación del plan especial de manejo y protección del barrio prado

- Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT
- Fortalecimiento a la gestión urbanística y territorial
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de planeación
- Evaluación y seguimiento del sistema físico espacial del POT; estructura fundamental del urbanismo ecológico como apuesta territorial.
- Estos proyectos del Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo intentan desarrollar el POT en los siguientes compromisos y proyectos:
- La aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo.
- El diseño e implementación de los procedimientos necesarios para actualizar la información que requiere el Sistema (Artículo 603).
- Generación y/o conformación ambiental y paisajística del Sistema Público y Colectivo
- Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad
- Actualización Plan Vial para la Ciudad de Medellín
- Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá
- Proyecto AV 34
- Proyecto Continuación Calle 10 Aeropuerto EOH
- Proyecto Longitudinal Occidental

*La aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo* es un compromiso que se mide con dos indicadores, el primero es el indicador Metodología para la aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo realizada y que fue ejecutado completamente al corte del año 2019. El segundo indicador es el de Bancos inmobiliarios creados, con una ejecución a 2019 correspondiente a la creación de 2 bancos.

El Plan de Desarrollo, en este componente, pretende realizar un proyecto denominado “Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT”, que a diferencia del POT no clasifica los proyectos según su intervención, sino que abarca de una manera general los instrumentos de gestión urbana de reparto, gestión urbana asociativa, gestión del suelo y los instrumentos de financiación en un mismo proyecto. Los indicadores que hasta el momento se describen se refieren a la financiación de la gestión del suelo, dejando de lado indicadores que midan o monitoreen el avance de los demás instrumentos.

Estos indicadores no se encuentran en la línea Gobernanza y Gobernabilidad, sino en el programa de Gestión Integral del sistema hidrográfico, componente Urbanismo ecológico y Línea Estratégica Ecociudad, en la cual se presenta un indicador relacionado llamado: “Instrumentos de financiación formulados y adoptados”. Habría que hacer la aclarar si dicho indicador mide la adopción de los instrumentos de financiación en general o solo relacionados con el sistema hidrográfico.

En cuanto al *diseño e implementación de los procedimientos necesarios para actualizar la información que requiere el Sistema*, este compromiso se ejecuta anualmente. En el año 2016 se definió la estructura para la presentación de los informes anuales de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial -POT-. Se han presentado conjuntamente con el informe de Gestión del Plan de Desarrollo los siguientes informes de gestión anual del POT:

- Marzo de 2017 - Informe con corte a diciembre 31 de 2016.

- Marzo de 2018 - Informe con corte a diciembre 31 de 2017.
- Marzo de 2019 Informe con corte a diciembre 31 de 2018
- Informe proyectado a diciembre de 2019 como parte del Informe Final de Gestión de la Administración.

Este compromiso se aborda desde el Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo mediante el proyecto Evaluación y seguimiento del sistema físico espacial del POT, que no cuenta con indicador de medición para ser monitoreado. Otro proyecto relacionado corresponde a Estudios e investigaciones estratégicos de ciudad, que tampoco cuentan con un indicador que lo mida.

La *Generación y/o conformación ambiental y paisajística del Sistema Público y Colectivo*, se mide desde el POT mediante el indicador Área Ambiental y de paisaje generada o recuperada con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de gestión para la equidad territorial. El Programa de Ejecución identifica el proyecto Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT, que puede relacionarse con este compromiso, no obstante, no cuenta con indicadores.

El compromiso del POT relacionado con *las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad*, se mide a través del proyecto Veedurías articuladas en el proceso de gestión del plan de ordenamiento territorial POT, cuyo avance en 2019 reporta la articulación de 59 veedurías. El Programa de Ejecución identifica el proyecto Fortalecimiento del Sistema Municipal de planeación, proyecto que no cuenta con indicadores.

El POT plantea la *Actualización Plan Vial para la Ciudad de Medellín*, y define el proyecto Plan Vial para la ciudad de Medellín actualizado, que para el 2019 arroja un avance del 50%. El Programa de Ejecución pretende continuar con la actualización mediante el proyecto Actualización del Plan Vial para la ciudad de Medellín, pero dicho proyecto no cuenta con indicadores.

El *Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá*, se mide mediante el indicador Infraestructura del transporte masivo construido, cuyo resultado a 2019 reporta un avance de 73 km construidos, para una meta planteada a corto plazo de 86 Km. El Programa de Ejecución relaciona el proyecto Plan Maestro 2006- 2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector de Expansión de la Empresa De Transporte Masivo del Valle de Aburrá, proyecto que no cuenta con un indicador que lo mida.

El *Proyecto AV 34*, se mide en el POT con el avance por zona, mediante indicadores denominados “Avenida 34 Zona 3 construida” y “Avenida 34 Zona 5 construida”, ninguno presenta información de avance disponible a cierre de 2019. Según publicación realizada por Juan Diego Ortiz Jiménez, en el periódico El Colombiano, hasta la fecha se encuentran habilitados para el tránsito los primeros 900 metros de Los dos carriles adicionales de 3,8 kilómetros de la Avenida 34, entre la Aguacatala y la avenida Las Palmas, proyectados dentro de las obras de valorización que se desarrollan en El Poblado, desde 2014. Esta adecuación permitió la renovación de 6.670 metros cuadrados de espacio público y de 2.546 metros cuadrados de zonas verdes. El valor de la obra, según la dependencia, fue de \$18.913 millones.

El proyecto no está finalizado. Falta la adecuación del espacio de la Virgen, obras complementarias y un retorno que no estaba contemplado, pero que se considera necesario según la secretaria de

Infraestructura Física, Natalia Urrego Arias, debido a que reducirá congestiones y disminuirá los tiempos de viaje. Y permitirá agilizar el ingreso de los habitantes de las unidades residenciales cercanas al carril de ascenso. Para culminar el proyecto completo queda pendiente la ampliación entre Los Balsos y La Escopetería; entre la calle 15 y Las Palmas; además de los pasos a desnivel en las intersecciones con la loma de los Parra y los González.

*El Proyecto Continuación Calle 10 Aeropuerto EOH*, se mide desde el POT mediante el indicador Continuación calle 10 Aeropuerto Enrique Olaya Herrera construida, que para el cierre de 2019 no presenta información de avance. El Programa de Ejecución enuncia el Proyecto Continuación Calle 10 Aeropuerto Enrique Olaya Herrera (EOH), proyecto que no cuenta con un indicador que lo mida.

*El Proyecto Longitudinal Occidental*, se mide desde el POT con el indicador Longitudinal Occidental construida, que para el cierre de 2019 no presenta información de avance. El Programa de Ejecución enuncia el Proyecto Longitudinal Occidental, proyecto que no cuenta con un indicador que lo mida.

*El Programa Sinergias territoriales para el futuro de Medellín* cuenta con un presupuesto de \$ 357.859 millones y presenta un proyecto de inversión: Desarrollo Integral de la vialidad estructurante y arterial (Autopistas de la Prosperidad).

Este programa se articula con el POT en el Proyecto Optimización de la Red Vial, que se mide con el indicador Optimización de la red Vial ejecutado, que reporta a 2019 un avance del 4%, para una meta de 100. El Programa de Ejecución enuncia el proyecto Desarrollo Integral de la vialidad estructurante y arterial (Autopistas de la Prosperidad), el cual se mide con el indicador Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad, con una meta de asignar 351.765,82 millones equivalente al 98% de todo el presupuesto del programa. Este programa no abarca todo lo que el POT pretende en su proyecto de optimizar la red vial, y tendría que plantearse en el Plan de Desarrollo un proyecto que se articule mejor.

#### *1.5.1.5 Componente de Comunicaciones*

Este componente presenta un programa con dos proyectos de inversión relacionados con el Subsistema de Gestión del conocimiento y participación del POT, bajo el componente de Comunicaciones con un presupuesto general de \$56.071 millones.

*El Programa Gobernanza y Movilización para la participación* cuenta con un presupuesto de \$51.906 millones y pretende ejecutar dos proyectos:

- Estrategias de movilización, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas
- Movilización para la participación ciudadana en apoyo a las dependencias.

Estos proyectos no se articulan con el POT, el Programa de Ejecución enuncia estos proyectos que se miden mediante tres indicadores, el indicador Instrumentos de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales o no formales para el desarrollo de acciones de participación y movilización, cuya meta es la creación de un instrumento para el periodo en vigencia,

el indicador Estrategias formuladas de promoción de la participación y movilización para los programas de las dependencias mediante la intervención de redes y grupos formales y no formales y el indicador Incremento de la participación en las estrategias de movilización por parte de gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, identificados. con una meta del 50% y 30% respectivamente para el 2023.



SUBSISTEMA PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA			
	Formulación 5 macroproyecto	Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 1,2,3,4 y 5	Si – Alcance Limitado
		Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 6,7,8,9 y 10	Si – Alcance Limitado
	Formulación de los 4 Proyectos urbanos de ladera	Formulación de los proyectos urbanos integrales de ámbito ladera	Si – Alcance Limitado
	Planificación complementaria de segundo nivel y tercer del Plan de Ordenamiento Territorial	Distrito Rural campesino	
Seguimiento evaluación y control de los instrumentos de planificación complementaria		Si – Alcance Limitado	
SUBSISTEMA HABITACIONAL			
SISTEMA DE OCUPACIÓN	Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat	Alternativas de economía popular y solidaria	No
		fomento a la autogestión y formas de organización comunitaria	No
		Generación de alternativas de economía popular y solidaria	No
	Construcción colectiva de sentidos de la política pública habitacional.	Comunicaciones para el desarrollo del Subsistema Habitacional	No
		Formación capacitación y generación de competencias de los sujetos y actores del Subsistema Habitacional	No
	Construcción de conocimiento e innovación social en vivienda y hábitat	Diseño construcción e implementación del sistema de información del Subsistema Habitacional	No
		Laboratorio y Observatorio del Hábitat	No
		Sistema de seguimiento monitoreo evaluación y rendición de cuentas de la política habitacional	No
	Convivencia y transformación de conflictos en el hábitat.	Adaptación a la forma de habitar en propiedad horizontal	No
		Convivencia familiar y vecinal con procesos pedagógicos	No
	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional.	Adaptación a la estructura organizacional	No
		Banco de programas y proyectos como componente del BPIM	No
		Construcción de agendas alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano regional	Si – Alcance Limitado
		Descentralización de los servicios	No
		Revisión ajuste y creación de normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos de género y territorial	Si – Alcance Limitado
	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Revisión y ajuste del PEHMED	No
		Aplicación de instrumentos de gestión del suelo	No
		Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto mediano y largo plazo	No
	Gestión integral regulación y control al inquilinato adecuado.	Calificación y habilitación de suelo a corto mediano y largo plazo	No
		Inquilinato adecuado	No
		Rehabilitación de inquilinatos precarios	No
	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales.	Transición a la vivienda individual	No
		Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión	Si – Alcance Limitado
	Hábitat rural sostenible.	Mejoramiento de la Habitabilidad en Veredas y Centros Poblados	No
		Productividad y sostenibilidad de los asentamientos precarios rurales	No
	Mejoramiento integral de barrios.	Habitabilidad de la vivienda	Si – Alcance Limitado
		Habitabilidad del entorno	Si – Alcance Limitado
	Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat	Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat	No
		Innovación de los instrumentos de planeación gestión y desarrollo territorial	No
		Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat	No
Reasentamiento integral de población	Reasentamiento de población por factores de riesgos o por eventos naturales	No	
	Reasentamiento de población por obras de utilidad pública o proyectos de interés social	No	
Renovación urbana	Gestión social e institucional	No	
	Gestión urbana e inmobiliaria	Si – Alcance Limitado	
SUBSISTEMA TRATAMIENTOS USOS DEL SUELO APROVECHAMIENTOS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS			
Preservación de la ruralidad	Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología	Si – Alcance Limitado	

		Agricultura orgánica para pequeñas fincas agrícolas	Si – Alcance Limitado
		Centro verde Unidad de apoyo a la producción local	Si – Alcance Limitado
		Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias BPA en los sistemas productivos rurales	Si – Alcance Limitado
		Infraestructura de apoyo a la producción rural en la Instalación ampliación y mejoramiento de pequeños distritos de riego en sectores con problemas de irrigación en los corregimientos de Medellín	Si – Alcance Limitado
		Promoción Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural	Si – Alcance Limitado
		Promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales	Si – Alcance Limitado
		Proyecto UPRs de protección hídrica Áreas de cuencas abastecedoras de agua	Si – Alcance Limitado
		Proyecto UPRs para el reordenamiento y mejoramiento	Si – Alcance Limitado
		Proyecto UPRs para la Transformación	Si – Alcance Limitado
		Revisión de la UAF Unidad Agrícola Familiar	No
		Revisión y ajuste a la norma que rige para las Densidades Rurales Corantioquia	No
<b>SISTEMA ESTRUCTURA ECOLÓGICA</b>	<b>SUBSISTEMA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL</b>		
	Conservación restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica	Si – Alcance Limitado
		Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguañá y Santa Elena	Si – Alcance Limitado
		Desarrollo de protocolos de manejo para sistemas forestales y agroforestales en las áreas de influencia de la estructura ecológica principal y complementaria	No
		Fortalecimiento del programa Más Bosques para Medellín	Si – Alcance Limitado
		Gestión de áreas protegidas y de interés estratégico para la provisión de servicios ecosistémicos	No
		Revisión y ajuste de los límites de la reserva forestal protectora del Río Nare	No
		Revisión y ajuste de los límites del DMI Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca	No
	Conservación y manejo de la estructura ecológica complementaria	Promoción de sistemas de producción forestal y agroforestal para la protección de los recursos naturales renovables	No
		Protección de áreas para la producción de alimentos	No
	Gestión del suelo compensación y financiación de la EEP	Fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia frente a los procesos de ocupación inadecuada de los suelos de protección	No
		Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Si – Alcance Limitado
	Gestión integral del sistema hidrográfico	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos	Si – Alcance Limitado
		Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua	Si – Alcance Limitado
		Diseño y aplicación de un protocolo de actualización de la red hídrica	No
		Diseño y aplicación de un protocolo para las intervenciones de obra física o infraestructura en nacimientos y retiros de cuerpos de agua	No
		Formulación e implementación de planes de manejo de humedales y ojos de sal	Si – Alcance Limitado
		Formulación e implementación de planes de manejo para las cuencas de orden cero y los acuíferos	Si – Alcance Limitado
		Formulación e implementación de Unidades de Planificación Rural UPR para la protección hídrica	No
		Identificación y caracterización de las zonas de recarga de acuíferos	No
		Implementación de mecanismos de gestión intermunicipal e interinstitucional para la protección y restauración de cuencas abastecedoras externas al Municipio de Medellín	No
Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua		Si – Alcance Limitado	

	Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Formulación actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares	Si – Alcance Limitado	
		Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje	Si – Alcance Limitado	
	Prevención de la Escasez hídrica	Proyectos de reforestación y de recuperación de capacidad hídrica y de recarga de acuíferos	No	
SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL	<b>SUBSISTEMA GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS</b>			
	Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Creación de un fondo de compensación económica pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	Si – Alcance Limitado	
		Garantizar el mantenimiento y operación de los bienes inmuebles	No	
		Generar la estructura institucional para la gestión y financiación de infraestructura	No	
		Implementar el direccionamiento estratégico del sistema de reparto de cargas y beneficios	No	
	Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Promover la articulación regional del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	No	
		Conformación del Sistema de Equipamientos públicos	No	
		Conformación del Sistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro	No	
		Conservación del Patrimonio BIC Bienes Inmuebles más Áreas de Influencia	Si – Alcance Limitado	
		Generación y o conformación ambiental y paisajística de los sistemas públicos y colectivos	Si – Alcance Limitado	
		Generación y o conformación de la infraestructura de servicios públicos	No	
		Generación y o conformación de los sistemas públicos y colectivos de los proyectos de vivienda VIS y VIP en su componente físico espacial	No	
		Generación y o conformación del sistema de movilidad	No	
		Implementación de los instrumentos de financiación	Si – Alcance Limitado	
		Proyecto Implementación de los instrumentos de intervención del suelo	Si – Alcance Limitado	
		Sostenibilidad de los bienes de uso público	No	
	Sostenibilidad de los Bienes Fiscales	No		
	<b>SUBSISTEMA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN</b>			
	Formación para el Desarrollo bajo en carbono	Educación para el cambio climático	No	
	Fortalecimiento en la construcción de lo público Seguimiento evaluación y sistematización banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad	Si – Alcance Limitado	
		Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida	Si – Alcance Limitado	
	Fortalecimiento para la gestión del desarrollo.	Expediente Municipal	No	
		Las voces ciudadanas en el ordenamiento territorial	No	
	Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín	No	
	La cultura ciudadana como herramienta para el cambio social	Por pedagogía con identidad de ciudad	Si – Alcance Limitado	
	<b>SUBSISTEMA SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>			
	Seguimiento y control a las curadurías	Seguimiento vigilancia y control a las actuaciones de las curadurías urbanas	No	
		Sistema de seguimiento y control a las curadurías	No	
	Seguimiento y control administrativo	Ajustes al Programa de Ejecución	No	
		Implementación del proceso de archivo y custodia de expedientes	No	
		Plan de trabajo para la vigilancia de las curadurías	No	
	Seguimiento y control territorial	Control de las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda	No	
		Inspección vigilancia y control a la ejecución de proyectos urbanísticos y constructivos	No	
	<b>SUBSISTEMA EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS</b>			
	IVIA PÚBLICO Y COLECTIVO	Generación de equipamientos	Plan maestro de infraestructura educativa	No

colectivos	Ampliación de equipamientos colectivos	Si – Alcance Limitado
	Proyecto Generación de equipamientos colectivos	Si – Alcance Limitado
Gestión del conocimiento e información para el desarrollo de actuaciones en los equipamientos	Actualización del inventario de equipamientos colectivos	No
	Reglamentación de la norma básica complementaria para los equipamientos	No
Mantenimiento mejoramiento reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mantenimiento de los equipamientos colectivos	Si – Alcance Limitado
	Reubicación de los equipamientos colectivos	No
<b>SUBSISTEMA ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO</b>		
Esparcimiento y encuentro existentes.	Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local	No
Generación de nuevas áreas a incorporar en el sistema de espacio público de esparcimiento y encuentro	Generación de espacios públicos asociados a las centralidades urbanas y rurales	No
	Generación de espacios públicos de alta representatividad y cobertura metropolitana	Si – Alcance Limitado
	Generación de espacios públicos de encuentro y esparcimiento que reivindiquen la escala local	Si – Alcance Limitado
	Generación de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos con el entorno natural a través de la incorporación efectiva de elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables	Si – Alcance Limitado
Gestión del conocimiento y la información para el desarrollo de actuaciones en el espacio público	Actualización de la información cartográfica correspondiente a los espacios públicos de esparcimiento y encuentro	No
	Actualización del Manual de Diseño y Construcción de los Elementos del Espacio Público	Si – Alcance Limitado
Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.	Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Si – Alcance Limitado
Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local	Si – Alcance Limitado
	Recuperación del espacio público de esparcimiento y encuentro de carácter cívico y representativo asociado del sistema de centralidades	Si – Alcance Limitado
Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados y u ocupados indebidamente.	Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados y u ocupados indebidamente	Si – Alcance Limitado
<b>SUBSISTEMA MOVILIDAD</b>		
Ejecución de los proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín Valle de Aburra	Ejecución de los proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín Valle de Aburra	No
Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá	No
Programa asociado a los peatones	Implementación de corredores verdes	No
	Implementación de vías de tráfico calmado	No
	Implementación de Vías peatonales andenes o tráfico calmado	Si – Alcance Limitado
	Infraestructura de andenes	Si – Alcance Limitado
Programa de Proyectos Viales en el Municipio	Actualización Plan Vial para la Ciudad de Medellín	Si – Alcance Limitado
	Desarrollo integral de la vialidad estructurante y arterial Autopistas de la Prosperidad	No
	Generar bolsa de compra de fajas	No
	OPTIMIZACION DE LA RED VIAL	Si – Alcance Limitado
	Proyecto AV 34 Zona 3	Si – Alcance Limitado

		Proyecto AV 34 Zona 5	Si – Alcance Limitado
		Proyecto CALLE 44 DESDE EL PALO A TUNEL DE ORIENTE	No
		Proyecto CARABOBO	No
		Proyecto circunvalar oriental	No
		Proyecto CONTINUACION CALLE 10 AEROPUERTO EOH	Si – Alcance Limitado
		Proyecto CR 65	No
		Proyecto INTERCAMBIO VIAL ANDALUCIA	No
		Proyecto INTERCAMBIO VIAL IGUANA RIO MEDELLIN	No
		Proyecto laterales Q La Guayabala	No
		Proyecto laterales quebrada El Bolo	No
		Proyecto Longitudinal Occidental	Si – Alcance Limitado
		Proyecto par vial CR 70 y 73	No
		Proyecto Parque del Río	No
		Proyecto Puente de la Madre Laura	No
		Proyecto VARIANTE HELICONIA	No
Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito		Gestión de tránsito y seguridad vial	Si – Alcance Limitado
		Mantenimiento y gestión de la estructura vial	No
		Peajes urbanos y cobro por congestión	No
Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito		Educación vial para la reducción de accidentes de tránsito	No
		Implementación del Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013 2020	No
		Pasos seguros para peatones	Si – Alcance Limitado
Programa de Transporte de Carga y Logística Para Medellín		Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible	No
Programa de Transporte Publico Colectivo y Masivo		Desarrollo y modernización del sistema de transporte público	Si – Alcance Limitado
		Plan de corredores troncalizado de transporte publico colectivo	Si – Alcance Limitado
		Plan Maestro 2006 2030 Confianza en el Futuro Plan Rector de Expansión de la Empresa de Transporte Masivo Del Valle De Aburrá	Si – Alcance Limitado
		Propuesta para la integración del transporte público colectivo masivo con el transporte en bicicleta	No
		Terminales Intermunicipales Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana	No
		Tren Multipropósito pasajeros carga y residuos solidos	No
		TUNEL DE ORIENTE incluyendo corredor de transporte de pasajeros	Si – Alcance Limitado
Programa para la Bicicleta en el Municipio		CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CICLORRUTAS	Si – Alcance Limitado
		Proyecto bicicletas eléctricas	Si – Alcance Limitado
		Proyecto ciclorrutas asistidas	No
		Proyecto IMPLEMENTACION DE CICLOPARQUADEROS	Si – Alcance Limitado
		Proyecto PROPORCIÓN Y USO SEGURO DE LA BICICLETA	No
		Proyectos Asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del AMVA	Si – Alcance Limitado
Programas de movilidad en la zona rural del Municipio		Proyectos propuestos por el PEOC de Altavista mejoramiento de la infraestructura vial y generación de conectividad	No
		Proyectos propuestos por el PEOC de la vereda La Loma movilidad alternativa y multimodal	No
		Proyectos propuestos por el PEOC de San Antonio de Prado mejoramiento y adecuación del sistema vial y de transporte a escala regional y local	No
		Proyectos propuestos por el PEOC de San Cristóbal movilidad alternativa y multimodal	No
		Proyectos propuestos por el PEOC de San Sebastián de Palmitas movilidad alternativa y multimodal	Si – Alcance Limitado
		Proyectos propuestos por el PEOC de Santa Elena movilidad alternativa y multimodal	No

Realización del PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE para la ciudad de Medellín	Conformación del Comité Asesor de Movilidad del municipio de Medellín	No
	Mitigación del impacto en la movilidad por el parqueo de los establecimientos educativos	No
	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Si – Alcance Limitado
	Plan maestro de parqueaderos estacionamientos como parte del Plan de Movilidad Sostenible	Si – Alcance Limitado
	Promoción de la movilidad sostenible	No
	Reglamentación para la presentación de estudio de movilidad o accesibilidad	No
<b>SUBSISTEMA PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE</b>		
Declaratoria de paisaje cultural de los bienes de interés cultural BIC	Declaratoria de paisaje cultural de los bienes de interés cultural BIC	No
Declaratoria Patrimonial	Revitalización estratégica y económica de corredores y patrimonio	No
Rehabilitación del espacio público y el patrimonio	Intervenciones físicas y ambientales en corredores del centro para el reconocimiento y disfrute del patrimonio cultural	No
	Mejoramiento de fachadas medianeros y culatas de edificaciones y entornos de valor patrimonial	No
<b>SUBSISTEMA SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
Basura Cero y reciclaje	Proyectos de reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos Proyectos de recuperación y reciclaje de R S	Si – Alcance Limitado
Gestión Territorial Residuos Sólidos	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia Escombreras y Estación de transferencia	Si – Alcance Limitado
Plan Integral de drenaje urbano	Proyecto para definir las infraestructuras del Drenaje urbano para prevenir las condiciones de inundabilidad de la ciudad	Si – Alcance Limitado
Programa de Parque del Río y Cinturón Verde	Parque del Río y cinturón Verde	No
Servicios Públicos Inteligentes	Proyectos para accesibilidad a los servicios públicos TIC	No
	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos utilización de energías alternativas energía solar LED y otros tipos de energías	Si – Alcance Limitado
	Utilización de energías alternativas	Si – Alcance Limitado
Servicios Públicos y proyectos estratégicos	Borde Urbano Rural Ámbito Río y Transversalidades La Iguana y Santa Elena	No
	Cinturón Verde	No
	Viviendas que acceden a agua potable en desarrollo de obras de mitigación en el Borde Urbano Rural	No
	Parque del Río y cinturón Verde	No
	Planes parciales prioritarios de renovación urbana	No
Subsanar déficits de prestación de S. P. en Asentamientos en Desarrollo	Proyectos para dotar con servicios públicos los asentamientos en desarrollo que presentan déficit en su prestación	No
Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación	Si – Alcance Limitado

Fuente: construcción propia OPPCM

## 2 Principales retos del Programa de Ejecución 2020-2023

A continuación, se presentan los proyectos del POT que, según la evaluación realizada en 2019, tienen un bajo nivel de ejecución y, por lo tanto, se constituyen en el reto para este período de gobierno para lograr las metas establecidas en el corto y mediano plazo. La información se presenta a través de una tabla clasificada por Sistema y Subsistema del POT, indicando al lado derecho, si existe algún aporte a la transformación de la ciudad desde la revisión de los proyectos incluidos en el Programa de Ejecución “Medellín Futuro” y los análisis presentados anteriormente. Es importante

volver a resaltar que no hay información sobre los presupuestos de inversión por proyecto, y que la información de los proyectos es solo enunciativa y con un alcance limitado.

*Tabla 1 relación de los programas del Plan de Desarrollo con los Subistemas del POT*

### **3 Indicadores del Plan de Desarrollo que aportan a las metas del POT**

A continuación, se presentan los Indicadores de producto del Plan de Desarrollo que se relacionan con los Indicadores del POT. Solo en algunos casos se puede hacer esta relación de forma directa, adicionalmente, se presenta la información del estado de avance del POT a cierre de 2019.

Tabla 2 Relación de indicadores del Plan de Desarrollo con los indicadores del POT

LÍNEA	COMP	PROG	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	Avance (2019)	Indicador POT.
1	1.2	1.2.4	Espacios públicos con acceso a wifi gratuito	Número	296	396		
1	1.3	1.3.4	Empresas de la cadena de valor del turismo acompañadas en sus procesos de gestión	Número	ND	300		Planes implementados para promocionar el turismo de naturaleza responsable
1	1.3	1.3.5	Empresas creadas en economía social y solidaria	Número	ND	40		Personas capacitadas en economía solidaria
2	2.1	2.1.2	Sedes de Buen Comienzo con mantenimiento	Porcentaje	ND	0,2		
2	2.5	2.4.3	Ciudadela Norte construida	Porcentaje	0	1		
2	2.5	2.4.3	Metros cuadrados construidos y/o adecuados en las tres IES	Número	-	12.506		
2	2.5	2.5.2	Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas	Número	ND	150		Equipamiento Educativo
2	2.5	2.5.2	Establecimientos educativos oficiales con mantenimiento de obras físicas	Número	ND	50		
2	2.5	2.5.2	Establecimientos educativos oficiales con reformas físicas (según Ley 21 de 1982)	Número	4	25		
2	2.7	2.7.4	Acciones Realizadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad campesina.	Número	n/a	6		Proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural promovidos fortalecidos y asociados
2	2.7	2.7.4	Bienes urbanos y rurales identificados para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio	Número	410	200		
2	2.7	2.7.4	Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín gestionado con la ciudadanía, para conservar la memoria colectiva.	Porcentaje	0,3	0,8		
2	2.7	2.7.5	Biblioteca España rehabilitada	Porcentaje	0	100		Equipamiento Educativo / Cultural
2	2.7	2.7.5	Equipamientos culturales adecuados	Número	4	4	Adecuación	Equipamiento Educativo / Cultural
2	2.7	2.7.5	Equipamientos culturales dotados	Número	2	5	Dotación	Equipamiento Educativo / Cultural
2	2.7	2.7.5	Estudio de viabilidad para construcción de equipamiento cultural	Número	-	1		Equipamiento Educativo / Cultural
3	3.1	2.8.3	Comunas con el modelo de gestión Territorial implementado	Número	21	21		
3	3.1	3.1.2	Desarrollo y operación de plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas y acceso a servicios de salud	Número	-	3		

LÍNEA	COMP	PROG	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	Avance (2019)	Indicador POT.
3	3.1	3.1.4	Avance en la implementación de la estrategia de adaptación en salud al cambio climático	Porcentaje	0	60		Acciones integrales en cambio climático ejecutadas
3	3.1	3.1.5	Ampliación de la Unidad hospitalaria de Santa Cruz	Porcentaje	0	100		Equipamientos de salud mantenidos y o mejorados
3	3.1	3.1.5	Nueva infraestructura hospitalaria pública (Hospital mental)	Número	-	1		Equipamientos de salud generados
3	3.1	3.1.5	Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada	Porcentaje	0	100		Equipamientos de salud generados
3	3.2	3.2.4	Jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas	Número	NA	2.000		
3	3.2	3.2.5	Unidades de autoabastecimiento y producción agroecológica rural y urbana fortalecidas.	Número	NA	20		Áreas de producción forestal y agroforestal con prácticas de manejo y conservación del suelo implementadas
4	4.1	4.1.1	Espacio para almacenamiento y recarga de vehículos con sistemas de movilidad sostenible implementado	Metros cuadrados	6000	26000		
4	4.1	4.1.1	Estudio técnico, legal y financiero del metro subterráneo elaborado	Número	-	1		
4	4.1	4.1.1	Tramo 1 del Sistema Metro de la 80 construido	Porcentaje	0	100		Infraestructura del transporte masivo construido
4	4.1	4.1.2	Andenes construidos	Metro lineal (ml)	2'218.806	2'288.806		Vías peatonales construidas
4	4.1	4.1.2	Andenes mantenidos	Metro lineal (ml)	2'218.806	1'109.403		Vías peatonales construidas
4	4.1	4.1.2	Ciclorruta urbana mantenida	Kilómetros	105,4	79.05		Ciclorrutas mantenidas
4	4.1	4.1.2	Ciclorrutas construidas	Kilómetros	105,4	120.40		Ciclorrutas construidas
4	4.1	4.1.2	Diseño de puentes acondicionados para la accesibilidad universal y de ciclistas.	Número	2	5	Diseño	Sistema estructurante peatonal construido. Cobertura vial peatonal Construcción de cicoparquederos Mantenimiento ciclorutas Encicla Bicicletas eléctricas financiadas
4	4.1	4.1.2	Estaciones diseñadas para la integración al sistema de transporte masivo	Número	ND	1	Diseño	Infraestructura del transporte masivo construido
4	4.1	4.1.2	Guía de intervención con criterios para la movilidad activa con enfoque de género formulada	Número	-	1	Formulación	Falta Sistema estructurante peatonal construido. Cobertura vial peatonal Construcción de cicoparquederos Mantenimiento ciclorutas Encicla Bicicletas eléctricas financiadas
4	4.1	4.1.2	Kilómetros de red ciclista diseñados	Kilómetros	90	130	Diseño	Falta Sistema estructurante peatonal construido. Cobertura vial peatonal

LÍNEA	COMP	PROG	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	Avance (2019)	Indicador POT.
								Construcción de cicoparquederos Mantenimiento ciclorutas Encicla Bicicletas eléctricas financiadas
4	4.1	4.1.2	Red ciclista diseñada, articulada a la red existente para conectar el norte y el sur de la ciudad	Kilómetros	6	20	Diseño	Construcción de cicoparquederos Mantenimiento ciclorutas Encicla Bicicletas eléctricas financiadas
4	4.1	4.1.3	Complementos peatonales y ciclistas en la red semafórica instalados	Número	622	100	Implementado	*Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013 2020 implementado *Campañas de sensibilización
4	4.1	4.1.3	Corredores para la movilidad multimodal formulados	Porcentaje	0,18	0,6		*Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013 2020 implementado
4	4.1	4.1.3	Estrategia de gestión electrónica de las zonas de estacionamiento regulado implementadas	Número	-	1	Implementado	*Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013 2020 implementado *Campañas de sensibilización
4	4.1	4.1.3	Mantenimiento y demarcación de señalización vial realizado	Kilómetros	1848	1850	Mantenimiento	*Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013 2020 implementado *Campañas de sensibilización
4	4.1	4.1.4	Intercambios para el corredor Metro de la 80 construidos	Número	-	3		Infraestructura del transporte masivo construido
4	4.1	4.1.4	Obras de estabilización de taludes en vías urbanas realizadas	Metro lineal (ml)	ND	220		Estado de la malla vial
4	4.1	4.1.4	Puente construido	Unidad	1785	3		Estado de la malla vial
4	4.1	4.1.4	Vía terciaria mantenida	Kilómetros	322,61	322,61		Estado de la malla vial
4	4.1	4.1.4	Vía urbana construida	Kilómetros	1834,99	1860,67		Estado de la malla vial
4	4.1	4.1.4	Vía urbana mantenida	Kilómetros	1834,99	1834,99		Estado de la malla vial
4	4.2	4.2.1	Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio	Número	7.500	140.000		Tecnología LED del sistema de alumbrado público utilizada
4	4.2	4.2.1	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento	Número	569	2.500	Implementación	Nuevas viviendas conectadas al sistema de acueducto y saneamiento básico en zona rural
4	4.2	4.2.1	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable	Número	1.858	2.500	Implementación	Nuevas viviendas conectadas al sistema de acueducto y saneamiento básico en zona rural
4	4.3	4.3.1	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Número	8	10		
4	4.3	4.3.1	Nuevas áreas para la conservación y disfrute de la biodiversidad	Hectáreas	ND	78		

LÍNEA	COMP	PROG	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	Avance (2019)	Indicador POT.
4	4.3	4.3.3	Ecohuertas implementadas	Número	337	100	Implementación	"Ecohuertas" establecidas o mantenidas en el área urbana y suburbana del Municipio de Medellín
4	4.3	4.3.3	Firmantes del Pacto por la Calidad del Aire	Número	175	275		
4	4.3	4.3.4	Área de cuencas internas y externas abastecedoras con acciones de conservación	Hectáreas	3424	3574		Área adquirida y administrada en cuencas y microcuencas abastecedoras
4	4.3	4.3.4	Longitud de cauces de quebradas intervenidos	Metro lineal (ml)	10800	6000		Corredores ecológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena restaurados
4	4.4	4.3.4	Política pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y productivas instrumentada	Porcentaje	0	100		Política pública de protección a moradores actividades económicas y productivas adoptada e implementada
4	4.4	4.3.4	Instrumentos de financiación formulados y adoptados	Porcentaje	80	100		Instrumentos de financiación adoptados
4	4.4	4.3.4	Obras construidas del proyecto de valorización El Poblado	Unidad	NA	2		
4	4.4	4.4.2	Espacio público construido	Metros cuadrados	5'574. 810	5'854.810	Construcción	Espacio público efectivo
4	4.4	4.4.2	Espacio público mantenido	Metros cuadrados	5'574. 810	3'902.367	Mantenimiento	Espacio público efectivo
4	4.4	4.4.2	Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica	Metros cuadrados	23371	35000		Espacio público efectivo
4	4.4	4.4.2	Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura	Número	417	200		
4	4.4	4.4.3	Espacio público construido en los PUI	Metros cuadrados	50342, 16	104766	Construcción	Espacio público efectivo
4	4.4	4.4.3	Sede de la Secretaría de Movilidad mantenida y adecuada	Número	1	1		
4	4.4	4.4.3	Vía mejorada en los PUI	Kilómetros	2,57	7.34		Estado de la malla vial
4	4.4	4.4.4	Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, competencias y estrategia	Porcentaje	35	80	Implementación	*Estudios de detalle para el conocimiento de la amenaza y el riesgo realizados (80%) *Plan de mitigación de incendios de cobertura vegetal formulado(90%) *Hogares reasentados por factores de riesgo o por eventos naturales
4	4.4	4.4.4	Estrategias de respuesta y recuperación implementadas para el manejo de desastres	Porcentaje	40	90	Implementación	*Estudios de detalle para el conocimiento de la amenaza y el riesgo realizados (80%) *Plan de mitigación de incendios de cobertura vegetal formulado(90%) *Hogares reasentados por factores de riesgo o por eventos naturales

LÍNEA	COMP	PROG	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	Avance (2019)	Indicador POT.
4	4.4	4.4.4	Medidas prospectivas y correctivas en territorio implementadas	Porcentaje	14	22	Implementación	*Estudios de detalle para el conocimiento de la amenaza y el riesgo realizados (80%) *Plan de mitigación de incendios de cobertura vegetal formulado(90%) *Hogares reasentados por factores de riesgo o por eventos naturales
4	4.4	4.4.4	Política pública de gestión del riesgo de desastres implementada integralmente	Porcentaje	31	50	Implementación	*Estudios de detalle para el conocimiento de la amenaza y el riesgo realizados (80%) *Plan de mitigación de incendios de cobertura vegetal formulado(90%) *Hogares reasentados por factores de riesgo o por eventos naturales
4	4.4	4.4.5	Avance en la ejecución de la construcción de 3 edificios mixtos	Porcentaje	NA	100		
4	4.4	4.4.5	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector privado	Número	ND	6.000		Déficit cualitativo de vivienda
4	4.4	4.4.5	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público	Número	4.090	4.720		Déficit cualitativo de vivienda
4	4.4	4.4.5	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Número	10.610	9.327	Mejoramiento	Déficit cualitativo de vivienda
4	4.4	4.4.6	Árboles nuevos plantados en proyectos de ciudad	Número	11.000	25.000		
4	4.4	4.4.6	Área intervenida ambientalmente en Moravia	Metros cuadrados	46000	47000		
4	4.4	4.4.6	Corredores verdes cualificados para la conectividad ecológica	Metros cuadrados	3.500.000	4000000		Índice de conectividad ecológica
4	4.4	4.4.6	Infraestructura verde alternativa	Metros cuadrados	ND	10000		
4	4.4	4.4.6	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	300.000	600000		
4	4.5	4.5.1	Caracterización Socio Demográfica de los territorios rurales realizada.	Número	ND	1		
4	4.5	4.5.1	Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado.	Porcentaje	ND	100		Productores rurales capacitados en "Agricultura sostenible"
4	4.5	4.5.1	Distrito Rural Campesino Socializado y Reglamentado.	Porcentaje	ND	100		Metodología para la gestión formulación adopción e implementación del Distrito Rural Campesino elaborada

LÍNEA	COMP	PROG	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	Avance (2019)	Indicador POT.
								(Avance 100% - 2019)
4	4.5	4.5.2	Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando	Porcentaje	ND	100		
4	4.5	4.5.2	Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas	Número	3	5		Proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural promovidos fortalecidos y asociados
4	4.5	4.5.2	Productores agropecuarios con acceso a extensión agropecuaria, y a recursos o incentivos a la producción	Número	1.400	2.800		Productores rurales capacitados en "Agricultura sostenible"
5	5.1	5.1.2	Agendas de gobierno en los territorios construidas y socializadas	Número	NA	21		Agenda para la promoción y protección del derecho a la participación democrática implementada
5	5.3	5.3.2	Consejos de Convivencia Ciudadana realizados	Número	1.044	1.056		Protocolos Ambientales y Urbanísticos formulados Protocolos Ambientales y Urbanísticos implementados
5	5.3	5.3.2	Grupos de Ciudadanos formados para la convivencia ciudadana	Número	128	140		Grupos de ciudadanos formados para la convivencia ciudadana
5	5.3	5.3.4	Infraestructuras de seguridad y justicia mejoradas	Número	128	50		
5	5.3	5.3.4	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	3	4		
5	5.4	5.4.1	Centros de Participación Zonal operando	Número	NA	6		
5	5.4	5.4.1	Equipamientos sociales gestionados y administrados	Número	214	214	Gestión y Administración	Cobertura en suelo de los equipamientos de asistencia social Equipamientos de asistencia social ampliados Equipamientos de asistencia social generados Equipamientos de asistencia social mantenidos y o mejorados
5	5.4	5.4.3	Alianzas o acuerdos sociales, públicos y privados que promueven la participación democrática realizados	Número	17	40		Agencia del paisaje el patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP creada
5	5.5	5.5.1	Áreas de interés patrimonial restauradas	Metros cuadrados	5757	26000		Bienes inmuebles de interés cultural y de valor patrimonial y áreas de influencia intervenidos
5	5.5	5.5.1	Normas y estudios ambientales urbanísticos complementarios al POT elaborados y actualizados.	Porcentaje	28.6%	0,8		
5	5.5	5.5.1	Instrumentos de planificación complementaria formulados y adoptados	Porcentaje	29	33		*Macroproyectos *UPR *DRC

LÍNEA	COMP	PROG	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	Avance (2019)	Indicador POT.
5	5.5	5.5.3	Avance en la caracterización realizada sobre el estado socioeconómico de los 17 barrios de la comuna 10	Porcentaje	NA	100		
5	5.5	5.5.4	Avance en el desarrollo del Distrito San Ignacio como territorio Cultural y Educativo	Porcentaje	NA	100		
5	5.5	5.5.6	Infraestructura de datos espaciales (IDE) estructurada	Porcentaje	NA	30		
5	5.5	5.5.6	Servicios de Información Catastral	Número	6.815	16.000		
5	5.5	5.5.6	Solicitudes de licencia urbanística revisadas	Número	7.507	7.507		

Fuente: construcción propia OPPCM

#### 4 Comentarios finales sobre el impacto del Plan de Desarrollo 2020-2023 en el modelo de ocupación de la ciudad de Medellín.

Como se planteó en la introducción, uno de los propósitos de este trabajo era el de revisar cuál es el aporte que, finalmente, el Programa de Ejecución de Medellín Futuro hace a la construcción del modelo de ocupación definido en el POT. Los criterios para esta evaluación se basan en los principios establecidos en la Ley 152 de 1994, así:

**Coherencia:** Relación entre el Programa de Ejecución y el Plan de Ordenamiento Territorial: Entendido como la relación directa entre los proyectos del POT y sus indicadores con la descripción y alcance de los Proyectos de Inversión en el Programa de Ejecución con sus indicadores de producto.

**Presupuesto:** Identificación clara de los recursos presupuestales asignados para la inversión de cada proyecto.

**Continuidad y seguimiento:** contribución efectiva de los proyectos de inversión incluidos en el Programa de Ejecución a los indicadores del POT y su medición con respecto a unidades de medida y metas establecidas en el corto y mediano plazo

Tabla 3 Calificación por criterios de coherencia, presupuesto, continuidad y seguimiento

criterio	Calificación	Observaciones
Coherencia	1 (Bajo)	Los proyectos de inversión no cuentan con un alcance definido, en muchos casos se compilan actividades de viabilidad, diseño y construcción en un solo proyecto y no se cuenta con indicadores diferenciados. Los indicadores de producto no están completamente alineados con los proyectos de inversión.  En temas como: Gestión del Riesgo, Equipamientos, Ruralidad, Movilidad, los resultados esperados a 2023 son marginales, lo que se genera por que el Programa de Ejecución presenta un listado de proyectos cuyos alcances no son claros y en general no están articulados con los programas, objetivos e indicadores del POT, los resultados de estos proyectos son limitados.
Presupuesto	1 (Bajo)	Los proyectos de inversión no cuentan con un presupuesto individual, están bajo la cobertura del presupuesto del programa. En muchas líneas se encuentran proyectos que requieren una inversión importante compartiendo un umbral presupuestal limitado, lo que pone en duda el alcance de cada proyecto.
Continuidad y Seguimiento	1 (Bajo)	Se observa un desconocimiento importante de las líneas base, los proyectos de inversión no cuentan con indicadores directamente relacionados y una línea de conexión con los indicadores del POT con los de Plan de Desarrollo. Se observan algunas unidades de medida que no son consistentes con mediciones realizadas anteriormente.

En conclusión, el aporte que el Programa de Ejecución realiza a la construcción de ciudad en este período es bajo, principalmente porque no se evidencia el cumplimiento de los principios que dan sentido al ejercicio del Plan de Desarrollo. En gran parte de los indicadores se desconocen los avances de gobiernos anteriores, lo cual también es una afectación al principio de continuidad. Siendo este un análisis enfocado en la armonización entre los dos instrumentos de planeación principales: Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial, se encuentra que la mayoría de los casos los indicadores no aportan a la ejecución del POT.

Algunos proyectos del Programa de Ejecución no son consistentes con el Marco Programático y el Plan de Inversiones, de igual manera, se observa un desconocimiento de la información de líneas base que están disponibles en el informe de avance del POT al corte de 2019 y el Plan Indicativo 2019, por ejemplo, el proyecto denominado “Construcción Cinemateca centro de creación Artística”, el cual se encuentra totalmente construido, ya no está en una etapa de construcción, sino de consolidación.

En la Línea Medellín Me cuida, la mayor inversión se realiza al programa de infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud. Sin embargo, algunos programas que se articulan con el POT no se encuentran en el Plan de inversión, por ejemplo, los programas “Medellín para todos y todas” y “Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales” que no cuentan con presupuesto.

El programa de movilidad con tecnologías más limpias de la Línea Ecociudad presenta diferentes proyectos con intención de potenciar el sistema metro en varias de sus modalidades, sin embargo, no se evidencia un enfoque integral para fortalecer o implementar cambios de tecnologías en los diferentes medios de transporte que ruedan en la ciudad, especialmente no se formulan proyectos para mejorar el sistema de carga; en cuanto al proyecto de incentivos para la movilidad eléctrica y a gas no especifica el tipo de incentivos que se pretenden ofrecer tales como descuentos sobre el registro o impuesto vehicular, tarifas diferenciadas de parqueaderos o exenciones tributarias, beneficios económicos (auxilios o subsidios) o si estarán exentos de las medidas de restricción a la circulación (esta medida ya está vigente).

También se desconocen los avances presentados por la ciudad en el proyecto de estructuración, implementación y operación sistema de recaudo electrónico y control de flota y comunicaciones, el cual no cuenta con un indicador de producto. Es importante recordar que el programa técnico ya existe y en los últimos reportes del 21 de agosto de 2019 presentados por la Secretaría de Movilidad se informó que el 100 % de las rutas integradas de buses cuentan con sistema de recaudo electrónico, las personas pueden pagar con la tarjeta cívica e integrarse al Sistema Metro.

Es necesario hacer claridad si el objetivo del proyecto es mejorar y ampliar la cobertura de recaudo electrónico a otros sistemas de transporte que están rodando en la ciudad y aún no están integrados al metro, precisar el alcance de este proyecto e indicar que productos y resultados se desean obtener y así medirlos adecuadamente.

Es imperativo un reconocimiento real de la situación actual de la ciudad en cuanto a la infraestructura peatonal, pues no es consecuente el enfoque planteado en el Plan de Desarrollo en su componente de Medellín caminable y pedaleable con la pirámide invertida de movilidad del POT. Solo se plantean recursos para mantener la infraestructura peatonal existente, la cual es deficiente y poco incluyente, sin embargo, se proponen metas para aumentar los viajes en bicicleta del 1 al 4%, esto no está mal, pero es un desequilibrio en las asignaciones presupuestales con respecto a la población beneficiada. Por ejemplo, la encuesta origen y destino del año 2017 plantea que en Medellín el **32%** de los viajes corresponden a la **caminata**, que el 17% de los viajes se hacen en bus, el 16% de viajes se hacen en auto y el 21% de viajes se hacen en otros medios como el sistema metro, para el análisis de viajes en bicicleta en un estudio realizado por la Universidad Nacional, se conoce que los viajes realizados en 43 de los corredores viales de la ciudad se originan en el corredor de peatones, de los cuáles el 98% son peatones y el 2% restante son bici usuarios.

El análisis de estos datos permite establecer que el principal esfuerzo presupuestal debe ejecutarse en la infraestructura peatonal incluyente, en especial aquella que permita a los usuarios acceder a los sistemas de transporte público colectivo. Continuando en lo planteado el Plan de Desarrollo formularse proyectos que permitan un equilibrio para el uso de todos los modos de transporte (bicicleta, bus, auto, caminata entre otros) que logren que la ciudad sea incluyente, y que los habitantes puedan elegir libremente el modo de moverse de forma segura y priorizando la pirámide de movilidad del POT.

El proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” no presenta información a nivel de proyectos, pero el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial contiene un listado de proyectos que denomina estratégicos que relaciona con los Sistemas y Subsistemas del POT. Estos proyectos no cuentan con una descripción completa que detalle las acciones de gestión, no las ubica en el territorio ni tiene clara la población beneficiada; es necesario interpretar los indicadores en función de estos proyectos, lo cual es forzado y en contravía del principio de planeación. Puede darse el caso de que varios proyectos generen productos, resultados e impactos a un indicador, en dichos casos se recomienda establecer la relación con cada proyecto directamente implicado, y describir el enfoque diferenciador.